

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 21 DE AGOSTO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2024

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su titular:

FEDELI, Noelia Paola

Secretaría Parlamentaria:

Dra. LUJÁN, Rocío Cristal

Subsecretaría Parlamentaria:

LIC. SECO, María Cristina

Señores diputados presentes:

ACUÑA, Mamerto Ernesto Mario
AGUIRRE, Gustavo Ariel
ARGERICH, María de los Ángeles
ÁVILA, Hugo Daniel
BAIGORRÍ, Fernando Daniel
BRIZUELA, Carlos Adrián Nicolás
BRIZUELA, Rubén Damián
CARRIZO, María Silvana
CASTRO MORENO, Pablo Nicolás
CESARINI, Enrique Luis
CORPACCI, Hugo Alejandro
DENETT, Juan José
DÍAZ, Hernán Facundo
FADEL, Luis Horacio

GÓMEZ, María Cristina
HERRERA, Natalia Vanessa
LEDESMA, Juan Carlos
LENCINA, Jonathan Federico
MARSILLI, Carlos Antonio
MASCHERONI, Maximiliano Martín
MORO, Gladys del Valle
PALLADINO, Claudia María
PONS BAZÁN, María Alejandra
PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio
SORIA, Natalia Andrea
VALLEJOS, Verónica Andrea
ZALAZAR, Mónica Olga
ZAVALETA, Nicolás

Señores diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

AGUAISOL BARBOSA, Ana Lía del Valle
BARROS, María Cecilia
DÍAZ, Adriana Eloísa
GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia

MARCHIOLI, Alfredo Ariel
NIEVA, Stella Beatriz
PAZ de la QUINTANA, María Alicia
SASETA, Natalia Elizabeth

Señores diputados con licencia:

ANDRADA, Eduardo César
HERR, Josefina del Valle

LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo
PONFERRADA, María Natalia

-Dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy buenos días señoras diputadas, señores diputados se les solicita ocupar sus bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Muy buenos días señora presidenta.

Contamos con la presencia de 29 diputados y diputadas.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.

Con quórum legal damos inicio a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, siendo la hora 10:36 minutos.

Invitamos a la diputada Alejandra Pons y al diputado Carlos Marsilli a izar los Pabellones nacional y provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 3º del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Décima Tercera Sesión Ordinaria realizada el 07 de agosto de 2024.

SR. DIPUTADO AGUIRRE. - Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, es a los efectos de solicitar la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica y su correspondiente aprobación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Gustavo Aguirre. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 4º del Plan de Labor. Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SR. DIPUTADO AGUIRRE. - Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Sí, para solicitar licencia para los miembros del bloque Frente de Todos que no están presentes hoy, sin perjuicio de que puedan ingresar en algún momento de la sesión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta. En el mismo sentido que el diputado Aguirre, para solicitar licencia para los diputados del bloque de la Unión Cívica Radical, sin perjuicio que hagan ingreso en el transcurso de la sesión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Adrián Brizuela.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Muchas gracias.

En el mismo sentido, para solicitar licencia para los diputados del bloque de La Libertad Avanza que se encuentre ausente, sin perjuicio de que pudieran presentarse durante el transcurso de la sesión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Muchas gracias señora presidenta.

En el mismo sentido, para solicitar licencia para la diputada Saseta Natalia, sin perjuicio que se pueda incorporar a la presente sesión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo los pedidos de licencias formulados por los diputados. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Continuamos con el Punto 4º del Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota 074, dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados, solicitando el pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos del expediente 019/2024, caratulado: "Implementación de un boleto subsidiado para trabajadores en relación de dependencia en el ámbito privado y público que cobren salario mínimo".

Firma: Diputada Natalia Ponferrada -presidenta de la Comisión de Legislación General-. Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota 073, dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados, solicitando el pase a la Comisión de Niñez, Adolescente y Familia del expediente 445/2024, caratulado: "Prohíbase toda publicidad promoción y patrocinio de juegos de azar y apuestas en línea en la provincia de Catamarca, a través de la vía pública, medios audiovisuales, plataformas digitales, redes sociales".

Firmado: Diputada Natalia Ponferrada -presidenta de la Comisión Legislación General-. Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados, solicitando que el expediente 495/2024, caratulado: "Establézcase el beneficio de gratuidad en el transporte urbano e interurbano para personas gestantes con diagnóstico de alto riesgo, que actualmente comparte comisión de Hacienda y Finanzas; y Obras y Servicios Públicos, pase de manera exclusiva a la comisión de Obras y Servicios Públicos. Teniendo en cuenta su naturaleza de objeto.

Firmado: Diputada Mónica Zalazar -presidenta de la Comisión de Hacienda y Finanzas-. Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se mantiene únicamente en la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota 88. Dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados, remitida por la Cámara de Senadores, informando que en la Décima Sesión Ordinaria del periodo 135º, prestó acuerdo sobre el Decreto Acuerdo N° 401/2024, en los términos del Artículo 184 de la Constitución Provincial.

Firmado: Andrea Fabiana Lobo -vicepresidenta de la Cámara de Senadores- y acompaña con su firma el Dr. Franco Guillermo Dre -secretario Parlamentario Cámara de Senadores Catamarca-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota 87. Dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados, remitida por la Cámara de Senadores, con el objetivo de comunicar que la Cámara de Senadores en la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Periodo 135, prestó acuerdo sobre el Decreto Acuerdo N° 396/2024.

Firmado: Andrea Fabiana Lobo -vicepresidenta de la Cámara de Senadores-, y acompaña con su firma el Dr. Franco Guillermo Dre -secretario Parlamentario Cámara de Senadores Catamarca-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados y por su intermediario a la presidenta de Hacienda y Finanzas y demás presidentes de las comisiones que tratan el RIGI. Solicitando en carácter de urgencia, la reiteración de la solicitud de participar en el debate, sobre la adhesión de la provincia al Régimen Impositivo para Grandes Inversiones.

Firmado: Los integrantes de la Asamblea Ríos Vivos- Las Juntas -Guardianes del Ambato-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más comunicaciones, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.

Punto 5º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos, a fines de disponer su remisión a las comisiones pertinentes que correspondieren.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 01) Expte. 503-2024. EX-2024-00036364- -HCDCAT-DPLJ. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Jonathan Lencina. Declárase de Interés Parlamentario la implementación en nuestra provincia del Plan Nacional "Ver Para Ser Libres" del Ministerio de Capital Humano de la Nación.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 02) Expte. 504-2024. EX-2024-00036390- -HCDCAT-DPBD. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Damián Brizuela. Declárase de Interés Parlamentario, Educativo y Ambiental, el "VIII Congreso Iberoamericano de Ambiente y Calidad de Vida.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 03) Expte. 505-2024. EX-2024-00035817- -HCDCAT-DPBC Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Paola Fedeli; diputada Adriana Díaz; diputado Hernán Díaz y diputada Cecilia Barros. Instar a los Legisladores Nacionales por la Provincia de Catamarca a realizar las acciones necesarias para evitar la modificación de la naturaleza jurídica de las Asociaciones Civiles y los Clubes Deportivos.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 04) Expte. 506-2024. EX-2024-00036468- -HCDCAT-DPTP. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Tiago Puente. Expresar el más enérgico repudio al expresidente de la Nación Argentina y actual presidente del Partido Justicialista, Alberto Fernández.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 05) Expte. 507-2024. EX-2024-00036631- -HCDCAT-DPNAS. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Natalia Soria. Declárase el más enérgico repudio y rechazo a la visita realizada por diputados y diputadas nacionales de La Libertad Avanza a exmilitares y miembros de fuerzas de seguridad condenados por crímenes de lesa humanidad, en el Complejo Penitenciario Federal de Ezeiza.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 06) Expte. 508-2024. EX-2024-00037273- -HCDCAT DVMES#PCDC. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores – senador Mario Gershani. Establecer como Día Provincial del Licenciado y Licenciada en Gestión Pública, el día 02 de octubre de cada año.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 07) Expte. 509-2024. EX-2024-00036973- -HCDCAT-DPLF. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Luis Fadel. Declárase de Interés Parlamentario la publicación del libro titulado “A 50 Años de un Reclamo Social. Catamarca Reclama Universidad”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 08) Expte. 510-2024 EX-2024-00037372- -HCDCAT-DPMA. Proyecto de Declaración. Iniciado por la diputada María Argerich y diputada Natalia Ponferrada. Declárase de Interés Provincial y Parlamentario el “IV Congreso Internacional de Conductas Suicidas y Problemáticas Asociadas”, a llevarse a cabo el día 23 de agosto de 2024 en instalaciones de la Universidad Nacional de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 09) Expte. 511-2024. EX-2024-00037451- -HCDCAT-DPNS. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Sasetta. Créase el Registro de Ambientalistas para Supervisar la Actividad Minera de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 10) Expte. 512-2024. EX-2024-00037461- -HCDCAT-DPCP. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Claudia Palladino. Declárase de Interés Parlamentario el “VIII Congreso Iberoamericano de Ambiente y Calidad de Vida” organizado por la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Catamarca que se desarrollará los días 22, 23 y 24 de octubre del 2024.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 11) Expte. 513-2024. EX-2024-00037474 - HCDCAT- DPHA. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Declárase el más enérgico repudio al viaje realizado a China por el vicegobernador, ministros, legisladores, representantes de cámaras empresariales y dirigentes sindicales, en el marco de la emergencia económica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 12) Expte. 514-2024. EX-2024-00037500 - HCDCAT- DPMZ. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Créase el “Consejo Asesor de Mujeres Legisladoras” en el ámbito de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión Banca de la Mujer.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 13) Expte. 515-2024. EX-2024-00037502 - HCDCAT-DPBCA. Proyecto de Ley, iniciado por el bloque La Libertad Avanza. Créase el “Régimen de Promoción Económica para Pymes en la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 14) Expte. 516-2024. EX-2024-00037508- HCDCAT- DPAP. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Alicia Paz de la Quintana. Disponer que el P.E.P., a través del área competente, construya una central o jefatura de policía.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 15) Expte. 517-2024. EX-2024-00037512- HCDCAT DPNS. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Saseta. Prohíbese las publicidades y patrocinios de apuestas y casinos online, por equipos deportivos o actividades deportivas en el ámbito de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 16) Expte. 518-2024. EX-2024-00037514 - HCDCAT- DPTP. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Tiago Puente. Incorpórese en la currícula educativa de nivel secundario de todos los establecimientos educativos, públicos y privados de la provincia de Catamarca, la asignatura "Educación Financiera" con carácter obligatorio.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 17) Expte. 519-2024. EX-2024-00037561 - HCDCAT-DPTP. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Tiago Puente. Declárase de Interés Parlamentario y exprésese el reconocimiento al Sr. Segura Nicanor Fittipaldi, al Sr. Rodríguez Valentín Francisco, a la Sra. Villagra Federica, al Sr. Cucurelli Gabriel y al Sr. Bidabehere, por su destacada participación en el "Campeonato Mundial de Karate - Do".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 18) Expte. 520-2024. EX-2024-00037597- HCDCAT- DPMZ. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase de Interés Parlamentario el Trigésimo Aniversario de Radio Centro FM 90.5.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 19) Expte. 521-2024. EX-2024-00037610 - HCDCAT-DPSC. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Silvana Carrizo. Solicítase al P.E.P. informe acerca de las políticas públicas que se llevan adelante para la prevención de la proliferación del dengue y la respectiva vacunación.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 20) Expte. 522-2024. Proyecto de Ley con media sanción, iniciado por la Cámara de Senadores (Origen Cámara de Diputados - Diputada Natalia Ponferrada). Declárase Patrimonio Cultural Inmaterial de la Provincia de Catamarca el "Chakú" o practica ancestral de captura, esquila y liberación de la vicuña.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 21) Expte. 523-2024 EX-2024-00037627- HCDCAT- DPLR. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Creación del Programa MiPymes, dentro del ámbito de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 22) Expte. 524-2024. EX-2024-00037665- HCDCAT- DPAM. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Creación del Programa de Aero evacuación Primaria y Asistencia Sanitaria de Emergencia en Alta Montaña.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 23) Expte. 525-2024. EX-2024-00037671- HCDCAT- DPME. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Mamerto Acuña. Establécese la obligatoriedad de que los sujetos que realizan operaciones de venta, locaciones o prestaciones de servicios a consumidores finales discriminen, en la factura o documento equivalente, los gravámenes y/o carga impositiva correspondiente a los impuestos provinciales y tasas municipales que correspondan.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 24) Expte. 526-2024. EX-2024-00037709- HCDCAT-DPAME. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Silvana Carrizo y diputado Mamerto Acuña. Adhiérase la provincia a las previsiones del Artículo 103 de la Ley Nacional N° 27.743 de medidas fiscales

paliativas y relevantes. Modificatoria a leyes provinciales N° 4.757 y N° 5.642. Incremento de regalías mineras.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 25) Expte. 527-2024. EX-2024-00037790- HCDCAT-DPBC. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Cecilia Barros. Créase el “Comité de Vigilancia Ambiental Minera” en la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 26) Expte.528-2024. EX-2024-00037792- HCDCAT-DPAME. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Mamerto Acuña. Solicitase al P.E.P. que, a través del Ministerio de Minería y sus dependencias de Secretaría de Desarrollo Minero y Dirección Provincial de Promoción y Responsabilidad Social Minera, presente un informe sobre la composición actual del empleo provincial minero.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Minería.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 27) Expte. 529-2024. EX-2024-00037826- HCDCAT- DPNS. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Saseta. Proyecto de creación de la “Campaña Provincial de Concientización y Prevención de la Enfermedad de LYME”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 28) Expte. 530-2024. EX-2024-00038050 - HCDCAT- DPTP. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Tiago Puente. Solicítase al P.E.P, a través del Ministerio de Educación y el Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, informe sobre el estado edilicio del establecimiento educativo ubicado en el departamento Andalgalá, correspondiente a la Escuela N° 703, la Escuela Secundaria N° 21 y la Escuela N° 3.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 29) Expte. 531-2024. EX-2024-00038219 - HCDCAT-DPAME. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Mamerto Acuña. Declárase de Interés Parlamentario, Cultural, Científico y Educativo a la Reunión Anual de la Unión Matemática Argentina, organizada por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 30) Expte. 532-2024. EX-2024-00038249- HCDCAT- DPAD. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Accesibilidad del material de las bibliotecas públicas de la provincia para las personas con discapacidad visual.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Discapacidad.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 31) Expte. 533-2024. EX-2024-00038253 - HCDCAT- DPAD. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Créase el Programa Provincial de “Preparación para la Maternidad en las Instituciones Públicas de Salud”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 32) Expte. 534-2024. EX-2024-00038257- HCDCAT- DPAD. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Créase el Programa “Red Provincial de Clubes de Ciencia y Tecnología”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 33) Expte. 535-2024. EX-2024-00038261- HCDCAT- DPAD. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Conciencia sobre el Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes a la práctica deportiva sin presiones y libre de violencias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 34) Expte. 536-2024. EX-2024-00038265 - HCDCAT- DPAD. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Promoción y concientización pública sobre el método de anticoncepción quirúrgica masculina vasectomía.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 35) Expte. 537-2024. EX-2024-00038334- HCDCAT- DPAM. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Plan Integral de Prevención y Control del Virus Dengue en la Provincia.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 36) Expte. 538-2024. EX-2024-00038503- HCDCAT-DPGA. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Gustavo Aguirre. Derógase el inciso b) del Artículo 8° del Decreto Ley N° 4663 - Ley Orgánica de la Policía de la Provincia de Catamarca- Modifícase el Artículo 43° de la Ley N° 5429 Sistema Provincial de Seguridad Pública.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 37) Expte. 539-2024. EX-2024-00038577- HCDCAT-DPMA. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Argerich. Declárese de Interés Provincial y Parlamentario el “II Congreso Nacional Penal Adolescente y Juvenil: a 30 años de la Reforma Constitucional. En defensa de la especialidad”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 38) Expte. 540-2024. EX-2024-00038610- HCDCAT- DPNS. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Saseta. Créase la plataforma digital denominada “Votá Informado”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 39) Expte. 541-2024. EX-2024-00038631- HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Créase el Instituto de Servicios Sociales de las Fuerzas de Seguridad de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 40) Expte. 542-2024. EX-2024-00038638- HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Créase el Fondo Provincial de Seguridad, a fin de financiar el proceso de reequipamiento de la Policía de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 41) Expte. 543-2024. EX-2024-00038648- HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Modifícase la Ley 4663/91 - Ley Orgánica de la Policía de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 42) Expte. 544-2024. EX-2024-00038674- HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase de Interés Parlamentario el proyecto de índole educativa, “Influencias Digitales”, creado por el Ministerio de Ciencia e Innovación Tecnológica, que se realizará a partir del día 1 de septiembre al 31 de octubre de 2024.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 43) Expte. 545-2024. EX-2024-00038682- HCDCAT-DPGA. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Gustavo Aguirre. Protección, prevención y asistencia de niños, niñas y adolescentes en entornos digitales.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 44) Expte. 546-2024. EX-2024-00038693-HCDCAT-DPPF. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Paola Fedeli. Creación del programa provincial de formación en

idiomas de carácter gratuito destinado a trabajadores y trabajadoras del sector turístico de la provincia.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 45) Expte. 547-2024. EX 2024-00038691-HCDCAT-DPPF. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Paola Fedeli. Extracto: Declárese de Interés Parlamentario la “Expo KIVA: todos contra el bullying. Un espacio para repensar la educación”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 46) Expte. 548-2024. EX 2024-00038704-HCDCAT-DPVV. Proyecto de Declaración, iniciado por el bloque LLA. Declárese de Interés Parlamentario Provincial, el 21 de agosto el Día Internacional de Conmemoración y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Derechos Humanos, Garantías y Diversidad.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 47) Expte. 549-2024. EX 2024-00038725-HCDCAT-DPGA. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Gustavo Aguirre. Expresar el más enérgico repudio por el Proyecto N° 46/24, presentado por el Poder Ejecutivo Nacional, titulado: “Régimen Penal Juvenil”, que promueve la baja de edad de imputabilidad a los 13 años.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 48) Expte. 550-2024. EX 2024-00038734-HCDCAT-DPZN. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Nicolás Zavaleta. Declárese de Interés Parlamentario la gran labor deportiva del joven catamarqueño Marcelo Julián Gutiérrez.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más proyectos ingresados señora presidenta.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Muchas gracias señora presidenta.

Es para hacer uso de Artículo 66 de nuestro Reglamento Interno, es un proyecto de Resolución por el que solicito al Ministerio de Educación para que, conjuntamente, con el Ministerio de Trabajo nos brinden respuestas ante la problemática del traspaso del sistema educativo municipal de Valle Viejo al sistema de educación provincial y la extrema mora en iniciar el pago de remuneración a los docentes de la provincia, que son de público conocimiento. Sé de lo acordado, de que no pueden ingresar proyectos, pero esto está pasando en este momento por eso solicito que le demos ingreso, por favor.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo lo solicitado por la diputada Natalia Herrera.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Si señora presidenta...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Perdón, por secretaria se va a dar el número de expediente.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Acordado en la reunión de Comisión de Labor Parlamentaria se tratarían dos proyectos con despacho que se encuentran en periodo de observación uno es el expediente 125/2024 de la diputada...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputado Aguirre, disculpe así le asignan el número al proyecto de la diputada Herrera y ahí continuamos con usted.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Perdón, perdón.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se le asignará el número al proyecto pedido por el Artículo 66 de la diputada Natalia Herrera.

Secretaría Dra. Luján. Informa: 49) Expte. 551-2024. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Solicitase al Poder Ejecutivo Provincial, al Ministerio de Educación y al Ministerio de Trabajo brinde respuesta a cerca de la problemática del traspaso de la escuela municipal a la provincia, junto con la problemática acerca de los sueldos de los docentes.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación Social y del Trabajo.
Ahora si tiene la palabra el diputado Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Si señora Presidenta.

Era para manifestar que conforme lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria del día de ayer, se acordó el tratamiento de dos proyectos con despacho que se encuentran todavía en periodo de observación, uno es el expediente 125/2024. Extracto: Banco Provincial de Prótesis, materiales ortopédicos y de osteosíntesis y el expediente 475/2024 iniciador diputado Hugo Ávila. Extracto: Dispóngase la convocatoria a los artesanos de Andalgalá a la conformación de un padrón para inscribir a todos aquellos que realizan trabajos de artesanías con rodocrosita.

Solicito sean incorporados al orden del día y, por supuesto, que se vote la moción, gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

A consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado, el tratamiento de los proyectos 125/2024 y 475/2024, incorporando los mismos con sus despachos respectivos.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se reserva por Secretaría Parlamentaria para su posterior tratamiento.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta.

Es a los fines de hacer uso del Artículo 84 y pedir moción de preferencia para el próximo miércoles 28, el tratamiento del proyecto que lleva como número de expediente 526 de 2024, iniciadores diputada Silvana Carrizo y diputado Mamerto Acuña. El extracto es: "Adhiérase la provincia a las previsiones del Artículo 103 de la Ley nacional N° 27.743, de medidas fiscales paliativas y relevantes, modificatorias a las leyes provinciales N° 4757 y N° 5642 Incremento de Regalías Mineras". Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, adelanto la postura del bloque que no vamos a acompañar, porque hay un proyecto del Poder Ejecutivo en ese sentido y lo vamos a tratar junto con el paquete de medidas vinculadas al RIGI y a las demás medidas de adhesión a las leyes nacionales. Esa es la postura del bloque. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias señora presidenta.

Solicito autorización para abstenerme en la votación.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No hace falta porque no es nominal, directamente no levante la mano, es suficiente diputado Ávila.

A consideración del Cuerpo, el pedido de moción de preferencia del diputado Tiago Puente. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-RECHAZADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Pasamos al punto 6 del Plan de Labor:

HOMENAJES

SRA. DIPUTADA VALLEJOS.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Vallejos.

SRA. DIPUTADA VALLEJOS.- Gracias señora presidenta. Buenos días a todos los diputados, a todos los presentes y a todos los que están en este momento, también, viéndonos.

Es nuestro deber como representantes, como representantes del pueblo, tener responsabilidad ante el ejercicio del deber que se nos fue investido por el voto del pueblo, analizar con objetividad y detenimiento toda realidad histórica y cultural que deba ser comunicada; es por esto que, para interpretar los problemas contemporáneos, es menester visualizar las problemáticas que durante años han acechado al común del género humano.

Los extremos ideológicos, políticos y religiosos han perseguido e interrumpido constantemente el desarrollo de las relaciones interpersonales a lo largo de la historia, el sesgo del fanatismo ha sido un puñal para la humanidad, atravesando las diversas naciones de Oriente a Occidente, enarbolándose como la constante tentación de aquellos que, cegados por el egoísmo de la ambiciones personales o corrompidos por las debilidades psicológicas y emocionales, se ven necesitados de figuras ideológicas de carácter ontológicamente totalitarios.

Aquel mencionado fanatismo, definido como el apasionamiento y tenacidad desmedida en la defensa de creencias u opiniones, especialmente religiosas o políticas, se caracteriza, justamente por aquella desmesura que, en un constante combate contra el ejercicio de la razón, característica fundamental del ser humano, es capaz de inclinar a aquellos individuos sujetos el ser fanático a cometer toda clase de actos degradantes y barbáricos. Esta deducción no es de ninguna forma el resultado del subjetivismo personal, sino que se respalda en los hechos concretos y fehacientes que, dolorosamente, se han sufrido a lo largo de la historia de la humanidad; haciendo con esto referencia directamente a la sucesión de actos de violencia ejecutados para infundir terror, definidos como actos de terrorismo, producto del fanatismo, cometidos en nombre de los extremismos ideológico, políticos y religiosos.

Las víctimas del terrorismo son víctimas del fanatismo, y por concatenación lógica, si el resultado del fanatismo es la anulación de la razón, rasgo fundamental del ser humano, el atentado que comete el fanatismo es contra el propio ser humano, siendo la víctima del terrorismo la totalidad del género humano.

En este contexto, el 19 de diciembre de 2017, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su Resolución 72/165, ha proclamado el Día Internacional de Conmemoración y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo buscando honrar y apoyar a las víctimas y sobrevivientes del terrorismo, promoviendo y protegiendo sus derechos humanos y libertades fundamentales, ya que las víctimas del terrorismo pueden verse afectadas por el trauma y las secuelas de los ataques, lo que afecta su capacidad para disfrutar plenamente de sus derechos y libertades.

Dicha jornada se celebra, desde entonces, cada 21 de agosto por la misma ONU, la cual, con el fin de conseguir cumplir este desafío, ofrece apoyo a los Estados miembros para implementar la estrategia global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo a través de la solidaridad y el apoyo a las víctimas, el desarrollo de capacidades, el establecimiento de redes y el apoyo a la sociedad civil, en particular a las asociaciones de víctimas del terrorismo.

Siendo el sentido de esta Honorable Cámara la responsable representación del pueblo catamarqueño y, siendo nosotros, ciudadanos de la provincia de Catamarca, parte activa del fenómeno histórico y sociocultural del desarrollo del género humano, es de considerar de imperante necesidad unirnos al resto de nuestros contemporáneos a la celebración del Día Internacional de Conmemoración y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo.

Dicha comunión en el repudio hacia la totalidad de los actos terroristas y en el dolor por las víctimas de los mismos es imprescindible, no solo en solidaridad con el drama histórico que significa el terrorismo intencionalmente, sino en coherencia y en la necesidad de visibilizar nuestra historia como nación, la cual ha padecido varios atentados terroristas en su propio territorio con una significativa pérdida de vidas inocentes; destacándose, el atentado en la Embajada de Israel de 1992 y el atentado en la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) de

1994, el más cruento sufrido en el Cono Sur a manos del terrorismo globalizado, además de los dolosos y cobardes ataques orquestados.

En este contexto, Argentina está convencida de que la lucha contra el terrorismo debe ser institucionalizada y orgánica, privilegiando así su tratamiento en el marco de los foros multilaterales a nivel global, en el ámbito de las Naciones Unidas y su estrategia contra el terrorismo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada.

SR. DIPUTADO FADEL.- Pido la palabra presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Gracias señora presidenta.

Señoras y señores legisladores, público que nos visitan: He solicitado rendir homenaje a quien hace muy poco tiempo dejara de existir en el mundo terrenal y que fuera un exlegislador de la provincia, más precisamente, en este recinto en la Cámara de Diputados, en el año 1991, posterior a la intervención federal decretada por el gobierno de Carlos Menem.

Me estoy refiriendo al diputado, mandato cumplido, Oscar Virgino Guzmán; representando en ese tiempo al Frente Cívico y Social, junto con otros nombres contemporáneos de él, como lo fueron en ese bloque Juan Carlos Balverdi, Hernán Colombo, Ricardo Guzmán.

Una Cámara que tenía un sinnúmero de miembros de muchas extracciones, sobre todo, en aquella coalición que era el Frente Cívico y Social, como el profesor, licenciado Segundo Rosendo Ruíz, Genaro Collantes, Renato Gigantino y tantos otros pero, sobre todo, conocido como 'Vicky' Guzmán, de profesión policía retirado allá por el año 1987, con el grado de comisario inspector y que tanto le sirvió para conocer el interior profundo de Catamarca, siendo su último destino la localidad de Bañado de Ovanta en el departamento Santa Rosa.

Vicky Guzmán lo podemos sintetizar en dos palabras, altruismo y honestidad, pero, sobre todo, altruismo por las personas que menos tenían y que menos tenían en el interior profundo. Hay una anécdota de él que -si me permite señora presidenta- lo pinta de cuerpo y alma como era, en uno de sus tantos destinos policiales, le tocó prestar servicios en el departamento Belén y en una localidad que está sobre la Ruta Provincial N° 46, La Puntilla en Belén, -era prácticamente un paraje en esa época- y cuando un amigo de la militancia de él, cómo fue Hernán Colombo -del partido Movilización- con quién compartió cargos partidarios, era Ministro de Producción del Frente Cívico y Social, lo invita que lo acompañe a esa localidad a visitar a una familia, -una familia de campo- y le dice: "mire ministro me gustaría que usted pruebe el agua que ellos toman" a la respuesta de Hernán fue "por supuesto", entonces trajeron un vaso y esa familia, como tantas otras, en esa época se proveía de una pequeña represa que estaba en la parte de atrás de su vivienda, obviamente agua estancada -no del color deseable seguramente- y la tomó y qué significado eso la enseñanza de Vicky "el agua que usted toma, es el agua que ellos toman todos los días acá" eso significó que posteriormente esa familia, como tantas otras, tuvieran agua potable para que puedan tener una mejor calidad de vida.

Un vecino más del populoso barrio de La Viñita que dejó todo, no tan solo por...

-Hablan varios señores legisladores entre sí-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Disculpe diputado, pido a los diputados presentes que hagan silencio porque estamos en el punto homenajes.

SR. DIPUTADO FADEL.- Gracias señora presidenta.

Que dejó todo, no tan solo por sus vecinos de barrio La Viñita sino, también, por la comunidad en general. Fue uno de los artífices y junto con otros policías, como ser, el 'Panchi' Cisneros -que seguramente los que más estamos en años lo conocen- de la carrera de Sub Oficiales de la Policía, fueron los creadores y los propulsores de esa emblemática ley.

A la familia que, seguramente, no encuentra por ahí la correspondiente resignación, para ellos vaya nuestra gratitud por lo que ha brindado su padre y la enseñanza que él les legó, y que nos legó a todos los que militamos en política y creemos que la política es la herramienta para cambiar las grandes desigualdades que existen en la sociedad.

Solicitarle, señora presidenta, un minuto de silencio en honor a quien fuera diputado de la provincia de Catamarca y lo llevara con el orgullo, la responsabilidad y rectitud que se merece. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado, hacemos un minuto de silencio.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 7º del Plan de Labor...

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Perdón, es verdad me había pedido la palabra el diputado Marchioli.

Tiene la palabra el diputado Alfredo Marchioli, perdón diputado, me había olvidado.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Muchas gracias presidenta.

Buenos días a todos los colegas, a todos los colaboradores, a los ciudadanos y medios de comunicación que estén en la tribuna.

Generalmente uno trata de no pedir homenajes, hay varios temas de importancia en la provincia, pero hay instancias y momentos muy particulares que requieren destacarlo.

El domingo que viene, 25 de agosto, aparte de ser la Autonomía de Catamarca se conmemora el tercer año del fallecimiento o de la pérdida o la ausencia física del ingeniero Eduardo Brizuela del Moral, que ayer cumpliría 80 años. Para nosotros es, más allá del sentido de amistad, en algunos casos lo veíamos como una figura paterna por la calidez humana que tenía, para nosotros es un símbolo de gestión, de gestión pública, no tan solo en esa obstinación que tenía por construir viviendas, porque en cada entrega de viviendas él decía que: "no hay bien máspreciado para una familia que el de la casa propia". Pero no es tan solo ese hacedor, sino incluso, si miramos un poquito en los temas que hoy están en agenda el RIGI, la minería, la transparencia de los fondos públicos, la renta minera se pone en debate lo que hizo el Frente Cívico y Social en la gestión, con respecto a cómo reconvirtió o no pudo reconvertir la matriz productiva para que tuviéramos otras actividades económicas sostenibles más allá de la minería, pero había una transparencia con respecto al destino de la renta minera y que fue muy buena, de hecho, hay claros ejemplos, hay un gobernador que tuvo una visión anterior a Eduardo Brizuela del Moral, que se llamaba Arnoldo Aníbal Castillo, que hizo el Paso de San Francisco, todos lo trataron de loco y hoy es una posibilidad potencial para sacar muchos de los minerales por el Pacífico, se hizo la Maternidad, el Predio Ferial -donde hoy ya queda chico para el Ponchopero a través de ese Predio Ferial hoy podemos tener los catamarqueños un lugar para conmemorar nuestra principal fiesta artesanal, cultural y artística que tenemos los catamarqueños. Se construyó el edificio especialmente para tratar las adicciones, como el Humaraya, se hicieron 20.000 viviendas, la Hostería de El Portezuelo, que hoy está funcionando muy bien con gestión municipal -no sé qué grado de transparencia habrá con respecto a la hostería, pero está funcionando muy bien-. Todo eso lo podemos conocer, que se utilizó con la renta minera, porque se conocía que se hacía. La Hostería de Cortadera, la de El Peñón, 600 km de tendido eléctrico de alta tensión.

En el 2003 visitaba localidades muy chiquitas de Ancasti, porque estaba ejerciendo mi profesión y la gente decía que: "quien les había cambiado la vida fue Arnoldo Aníbal Castillo, porque les había llevado el tendido de energía eléctrica", con ese mono cable, pero les había cambiado absolutamente la vida y eso, también, se hizo con fondos que después se recuperaron de regalías mineras.

Se hicieron 1.200 km de rutas y caminos, se hizo el estadio de futbol y en la gestión del gobierno anterior con perversidad lo dejó abandonado para que venga un nuevo gobernador y en 4 meses se pudiera volver a poner en marcha.

Se hizo la primera parte del acueducto de Las Pirquitas que el gobierno, también, lo puso en *stand by*, lo frisó para después llamarle Acueducto Norte y se empezó la fase inicial del dique de Toro Yaco, y ahora -hace poquito- se inauguró el camino Toro Yaco - Santa María, mire si hubiéramos dado continuidad a ese dique que hubiera beneficiado a todos los productores que hoy, muchos no pueden producir, porque no tienen cómo costear la tarifa de servicio de energía eléctrica, porque muchos productores santamarianos trabajan en consorcio o través de la captación de agua subterránea, teniendo tanta agua.

Pero hay datos del destino de los recursos mineros en la actual gestión de gobierno o, en realidad, del proyecto de gestión de gobierno que dio inicio Lucia Corpacci.

Se utilizaron \$40.000.000 de regalías para salvar OSEP -y eso fue hace 7 años atrás- y OSEP sigue en déficit, y para OSEP no hay plata que alcance ¿Saben cuál es la principal facturación que tiene OSEP? Las empresas que pertenecen al gobernador y su familia, hay un conflicto de intereses y es una vergüenza que tengamos, ya desde el 2014, 8 años intervención de OSEP y no podemos regularizar la principal obra social que tiene Catamarca y que es la obra social de los empleados públicos...

-Manifestaciones a viva voz de algunos legisladores-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Hoy no sabemos a dónde se destinan los recursos mineros.

Hay reclamos por parte de los municipios que cuando baja el gobernador, baja a imponerles obras, no les da ni la participación para poder decir cuáles son las obras que necesita

el municipio. Un ejemplo son los adoquines que se hicieron en Antofagasta de la Sierra; los antofagasteños piden agua, energía, calefacción en la escuela, educación, salud. Yo no escuché a ningún antofagasteño caminar por la calle, tropezarse y decir: “quiero adoquines”, no, no.

Entonces, si acá no vamos a cambiar el modelo de gestión política, con respecto, al destino y la transparencia de los recursos mineros, estamos no tan solo mal gastando, sino detonando nuestros principales recursos naturales.

Muchísimas gracias presidenta, por haberme dejado hacer uso de la palabra.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, un poco es este aprovechamiento del momento de homenajes para decir definiciones políticas, que si las hacemos de esta manera vamos tergiversando el espíritu de esa sección dentro de esta sesión. Pero no puedo dejar de mencionar -ya que se trató la transparencia en la minería o en lo que se hace con los recursos provenientes de la minería-, es que hay un proyecto de ley que estamos tratando de impulsar, donde el gobernador, también, está invitando a la oposición a ser parte del directorio de los fideicomisos mineros y que la oposición por discusiones internas que tienen dentro de su bloque o dentro de su partido, que no se ponen de acuerdo a quién van a poner, seguramente, están dejando sin esa representación, que sería una muy buena oportunidad para ejercer el control y tener la transparencia que ellos están reclamando con el uso de los fondos de regalías mineras.

Me parece que es importantísimo que podamos avanzar y que la oposición se incorpore como, también, una forma de controlar lo que reclamando. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

Ahora sí, Punto 7° del Plan de Labor:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Asuntos sobre los que se acordó su incorporación para el tratamiento de según lo dispuesto en reunión de la comisión de Labor Parlamentaria del 20-08-2024.

Corresponde iniciar el tratamiento del Expte. 275-2024. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Extracto: Establézcase la exención del pago de los servicios públicos a los clubes, centros vecinales y asociaciones sin fines de lucro. Cuenta con despacho único...

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Sí, es para solicitar la omisión de la lectura del despacho de comisión y se pase directamente al miembro informante. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del despacho de la comisión propuesta por el diputado Gustavo Aguirre.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 087/2024 emitido por la comisión de Obras y Servicios Públicos, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia, tiene la palabra el miembro informante, el diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Gracias señora presidenta.

Señores diputados, señoras diputadas: La exención del pago de luz y agua a las asociaciones sin fines de lucro busca reconocer y apoyar la importante labor social, deportiva, cultural y comunitaria que realizan estas entidades en beneficio de la sociedad toda, promoviendo la solidaridad y el bienestar colectivo.

Sin ninguna duda, que la exención de los servicios básicos para las asociaciones sin fines de lucro incentiva el voluntariado, la colaboración y la participación ciudadana en actividades de interés social, fortaleciendo el tejido social y promoviendo la solidaridad entre los ciudadanos.

Entiendo que la exención del pago de los servicios de luz y agua -en estos momentos difíciles que atraviesa la República Argentina y en la que Catamarca, por supuesto, no está exenta- garantiza el acceso equitativo a los servicios básicos para las asociaciones sin fines de lucro, permitiéndoles destinar recursos a sus actividades sociales, culturales, educativas y de asistencia sin incurrir en gastos adicionales. Con la quita del subsidio a la energía se hace muy cuesta arriba para estas instituciones poder seguir desarrollando normalmente sus importantes actividades en la provincia y en beneficio de toda nuestra comunidad.

Por ello, es que creo firmemente que la exención del pago de servicios viene a reconocer el valor y la importancia de las asociaciones sin fines de lucro en la construcción de una sociedad más justa, solidaria y participativa, pero, además, viene a promover su continuidad y desarrollo en beneficio de toda la comunidad.

Al eximir a las asociaciones sin fines de lucro de estos pagos, se estimula su participación en el desarrollo comunitario, la promoción de la cultura, la inclusión social y el bienestar de los sectores más vulnerables de la sociedad, generando un impacto positivo en la comunidad en su conjunto.

Este proyecto de ley busca respaldar y fortalecer el trabajo de las asociaciones sin fines de lucro en la provincia de Catamarca, eximiéndolas del pago de los servicios de luz y agua para promover su labor social y comunitaria en beneficio de toda la sociedad.

Pero, además, cumplen una misión social y comunitaria, porque están orientadas a cumplir una misión social, cultural, educativa, comunitaria en lugar de buscar el lucro. A diferencia de las empresas con fines de lucro estas organizaciones suelen depender de donaciones, subvenciones y financiamiento público para poder trabajar.

Sus ingresos suelen ser limitados e inestables y, muchas veces, recurren a rifas o a donaciones de los mismos vecinos -como por ahí nos contaban algunos centros vecinales- que no tenían para el gas o le habían robado el tubo de gas y recurrían -sobre todo que están tan caros, más de 50.000 pesos sale un tubo de gas vacío más la carga-.

Tienen un beneficio público, porque generan y justifican la exención, porque sus actividades contribuyen al bienestar social, económico y ambiental de la sociedad en general al ofrecer educación, salud, asistencia social y otros servicios.

La exención de los pagos de servicios básicos de este sector contribuye a una mayor equidad social, ya que estas organizaciones suelen centrarse en las necesidades de los sectores más desfavorecidos de la sociedad. Si nos ponemos a imaginar si un club de barrio cierra, por ejemplo, por el no pago de algunos de los servicios, sobre todo el de energía o el de agua también ¿qué va a pasar con la cantidad de chicos que van a practicar a ese club distintas actividades físicas? van a dejar de ir al club y, lamentablemente, pueden terminar en algunos de los flagelos que azotan en nuestra provincia como pasa en el resto del país, de la República Argentina.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a este proyecto de ley, porque entiendo que viene a acompañar a estas asociaciones sin fines de lucro, que hoy más que nada y más que nunca necesitan de un Estado presente que este al lado de ellos, porque la función social que cumplen es primordial para las comunidades y el impacto que tienen en cada uno de los barrios.

Permítanme, también hablar de las modificaciones que va a tener este proyecto, que en el Artículo 1º dice: “Establézcase la exención del pago de los servicios de luz y agua a los clubes, centros vecinales y a todas las asociaciones sin fines de lucro legalmente constituidas en la provincia de Catamarca, con el propósito de promover y fortalecer su labor social, deportiva, cultural y comunitaria”.

En ese sentido con el proyecto original que había presentado se quita la palabra “(...) gas (...)” y se quita también “(...) asociaciones de autistas, sordos mudos (...)” porque no nombrábamos a todos y, por ahí, podíamos tener algún reclamo en ese sentido.

El Artículo 2º, “La exención del pago de los servicios mencionados es aplicable a los clubes, centros vecinales y asociaciones sin fines de lucro que cumplan con los requisitos establecidos por la ley y que estén debidamente registradas y reconocidas como entidades de bien público en la Provincia de Catamarca”.

En ese sentido se añade “(...) a clubes, centros vecinales (...)” se modifica a “(...) registradas (...)” por “(...) registrados (...)” y “(...) reconocidas (...)” por “(...) reconocidos (...)”.

Y el Artículo 4º. “La exención del pago de los servicios de luz y agua a las asociaciones sin fines de lucro tiene carácter temporario por un lapso de dos (2) años y se aplicará de manera progresiva, con el objetivo de brindar un apoyo sostenido a estas entidades en el desarrollo de las actividades y proyectos en beneficio de la comunidad”.

Aquí se quita, también, nuevamente la palabra “(...) gas (...)” y se reemplaza “(...) carácter permanente (...)” por “(...) carácter temporario por un lapso de dos (2) años”.

Solicito que se vote en general y en particular señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- ¿En un solo acto con las modificaciones?

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Si.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

SR. DIPUTADO FADEL.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Gracias señora presidenta.

Permítame un paréntesis, en primer lugar, omití en el punto de homenajes agradecer a la directora, en nombre de la directora y del Cuerpo de Taquígrafos, la documentación brindada a esta banca legislativa para rendir el homenaje recientemente expresado.

En segundo lugar, quiero felicitar al autor de este proyecto, al diputado Ledesma, es de un alto contenido social y, realmente, no me cabe la menor duda que este Cuerpo se va a expresar de manera unánime en su aprobación y dar así la media sanción, y que la Cámara de Senadores prontamente lo trate y lo apruebe de forma definitiva.

Quienes por circunstancias de la vida crecimos y nos desarrollamos en un club de barrio, como es el club Hindú, al cual pertenezco y del cual soy hinchado y jugador, sabemos las vicisitudes que pasan, por ahí, quienes llevan adelante la dirigencia de los clubes barriales y más en la situación que nos atraviesa con la quita de algún subsidio que le producía algún beneficios de estos clubes que son sociedades en los cuales se nuclean, personas con un alto sentido altruista y por proteger el bien común y sacar, muchas veces, en el caso de los clubes de fútbol, de básquet, de vóley, sacar a la juventud de alguna otra tentación.

En el caso de los centros de jubilados, es el lugar de reunión de aquellos que dieron todo por su vida y que encuentran -cuando muchas de las veces ya no hay una familia que este a su lado- en los centros de jubilados o en los centros vecinales, la compañía necesaria para estimular el día a día de sus vidas.

Hay alguna información que nos ha llegado en algún recorrido que hace muy poco tuvimos en el departamento La Paz, hay un centro de jubilados legalmente constituido con su personería jurídica totalmente en regla, que tiene en el mes de marzo pagaba \$3.500 de luz y por tener un salón -el centro de jubilados-, por tener un salón a donde se reúnen se lo carga como si fuera un salón de fiestas y les ha llegado la boleta de la luz de \$69.000 más IVA sin consumo. Un centro de jubilados adonde con mucho esfuerzo entre 20 y 30 personas que participan en él de una masa de casi más de 70, son los que de manera regular hacen el aporte de una cuota societaria de \$300, no hay que hacer muchos cálculos para ver que no llegan a cubrir ni siquiera el 3% de lo que es esa boleta de luz solamente, y es ahí adonde el Estado tiene que estar presente para seguir dando la contención necesaria, es la función que tiene el Estado.

Y si damos como ejemplo a un club de la ciudad Capital, voy a hablar de lo que conozco que es el básquet, realizan un club de barrio como es el club Hindú, se dedican a la formación de jóvenes, de niñas y niños en el baloncesto. Cobran una cuota societaria o una cuota por mes de \$5.000 -de aquellos que lo pueden pagar-, si tienen un hermanito se le reduce a \$ 4.000 y si tiene 2 hermanitos a \$ 3.000. Esa cuota que le permite al club tener más de 200 chicas y chicos en las divisiones formativas del club, entrenando como mínimo 3 días a la semana, y tienen un incremento en su boleta de la luz de \$ 45.000 -ha llegado-, obviamente, que son otros recursos y tienen otros ingresos que les permite llegar a alcanzar a pagar, pero si se suman todas las cargas de seguro, de agua, del personal que presta servicio se le pone muy cuesta arriba.

Insisto, sería de un estricto sentido social que este proyecto que hoy estamos tratando el Ejecutivo, una vez sancionado, tome las cartas necesarias en el asunto, porque insisto, sean centros, sean clubes de barrio, centros de jubilados, centros vecinales -legalmente constituidos- cumplen una función social muy importante y, en la cual, el Estado tiene que estar presente contribuyendo para que sigan cumpliendo esa función tan importante que, día a día, llevan adelante. Nada más señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Gracias señora presidenta.

En el mismo sentido de quienes me precedieron en el uso de la palabra, en primer lugar, adelantar el acompañamiento del bloque al presente proyecto, felicitar al autor de este. Y realmente, presidenta, quienes transitamos nuestra labor política y visitamos clubes, asociaciones y distintos organismos, sabemos lo difícil que se les hace poder mantener esos organismos, sabemos lo importante del trabajo que llevan adelante, somos conscientes de lo difícil que se les hace y, sin lugar a dudas, este proyecto va a venir, de una u otra manera, a tratar de acompañar y dar una pequeña solución al difícil momento que están pasando,

entendiendo que se les hace muy difícil, también, a quienes forman parte de esas instituciones acompañar con el pago de una cuota.

Pero también, quiero aprovechar este análisis que estamos haciendo de este proyecto, para resaltar el trabajo y la verdadera vocación de servicio de quienes presiden o llevan adelante estas instituciones, estas organizaciones, porque más allá de tener que pelear para poder sostenerlas económicamente, también, el trabajo social que hacen permanentemente en el acompañamiento a cada uno de quienes cumplen su disciplina. Tengo la posibilidad de ser allegado a la gente que preside y lleva adelante instituciones, como los clubes de rugby, los clubes de fútbol y, realmente, las personas que están a cargo de esas instituciones cumplen un rol fundamental en el acompañamiento de esos niños en todo sentido, no solo en el ámbito deportivo.

Así que, también, me parece oportuno resaltarlo, la labor que llevan adelante quienes, verdaderamente, tienen esa vocación de servicio. Y -como les decía- felicitar al autor del presente proyecto y desde ya, marcar el acompañamiento al mismo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Muchas gracias señora presidenta.

En el mismo sentido de quienes hicieron uso de la palabra anteriormente, quiero sumarme a las felicitaciones al autor del proyecto, adelantar mi voto positivo y de todo el bloque y, por supuesto, no dejar de pensar y analizar que ante un Estado nacional que invisibiliza y no mira a la gente, desde esta Cámara pretendemos sacar este proyecto para que acompañe a las instituciones públicas.

Un proyecto que, a nivel nacional, también, otras provincias lo han ido haciendo, como la provincia de Córdoba, la provincia de Buenos Aires, la provincia de Santa Fe y que, sin dudas -si es aprobado-, va a tener un impacto significativo en la sostenibilidad de estas organizaciones sin fines de lucro, porque aquello que destinan hoy al pago de servicios va a poder ser reinvertido en sus actividades o en mantener sus instalaciones.

Así que, señora presidenta, me parece que este proyecto de gran sentido social viene hoy a ponernos, nuevamente, del lado de la gente y esperamos que prontamente sea tratado en el Senado y promulgado por el Poder Ejecutivo. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO MASCHERONI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Mascheroni.

SR. DIPUTADO MASCHERONI.- Señora presidenta, en el mismo sentido que hablaron los diputados preopinantes, adelantar mi voto positivo y felicitar al Juan Carlos por la mirada tan amplia que ha tenido con este proyecto. En tiempos donde a nivel nacional se promocionan las sociedades anónimas deportivas, la SAD, es importante recordar la importancia de los espacios comunitarios y las actividades recreativas gratuitas.

Estos espacios ofrecen una alternativa inclusiva y accesible para personas de todas las edades y habilidades, fomentando la actividad física, el bienestar emocional y la cohesión social.

Es importante mantener un equilibrio entre ambos enfoques, asegurando que todos tengan acceso para disfrutar el deporte que desean.

Es fundamental apoyar y fomentar iniciativas que beneficien a la sociedad, promuevan la inclusión y el bienestar social.

Así que, repito, de mi parte adelantar mi voto positivo y coincidir de nuevo en la importancia de los clubes de barrio, no solo en nuestra provincia, sino en todo el país.

Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias señora presidenta.

Quiero respaldar planamente el proyecto, quiero felicitar al autor de este, creo que la sensibilidad del diputado Ledesma está puesta de manifiesto en la letra del texto de este proyecto que vamos a aprobar en el día de hoy.

Como militante político, también, y como he sido dirigente de alguna institución deportiva, sé los costos que tienen las instituciones para sostener las actividades de las divisiones inferiores, las actividades de las distintas disciplinas de básquet, de vóley. Y no tengo ninguna duda de que están pidiendo a gritos todas las instituciones de la provincia que este proyecto se apruebe acá y que se apruebe, también en el Senado.

Hubo una época donde se aprobó una ley provincial en el gobierno de Brizuela del Moral, que destinaba un determinado porcentaje de los recursos de la recaudación provincial para la Secretaría de Deporte, y ahí se vio intensificado el respaldo a las distintas disciplinas deportivas. Eso se mantuvo durante mucho tiempo en el gobierno de la doctora Corpacci, en la gestión de Maxi Brumec fue recordada esa gestión por muchos, creo que hubo un incentivo y un crecimiento exponencial de nuevas disciplinas deportivas, el rugby, el jockey, el ciclismo, que se logró trascender con resultados positivos en esas disciplinas las fronteras de la provincia de Catamarca, que se generó enorme contención y que, indudablemente, Catamarca necesita retomar.

Creo que hoy, la mejor forma de aportar recursos desde el Estado a las actividades deportivas es a través de este proyecto. Los costos de la energía son enormes y no tan solo vamos a tener que tratar, en algún momento, en esta Cámara el subsidio para las entidades deportivas. Pronto se van a encender con más fuerza los reclamos de vastos sectores de la sociedad a los que se hace hoy, verdaderamente, impagable los costos de la energía. Se tendrá que analizar a nivel nacional, por qué las empresas privatizadas en los 90, no hacen costos y cobran realmente lo que vale la energía, y tienen esa libertad para aumentarlos de manera indiscriminada. Habría que entrar en los balances de las empresas de Edenor, de Edesur, de la propia transportadora CAMMESA, y ver en la Comisión Nacional de Valores si han tenido pérdidas o si están teniendo pérdidas, porque siempre ponen como excusa el tema de los sinceramientos de los precios.

Así que es todo un tema que se viene, pero es bueno que esta Cámara, a través del proyecto del diputado Ledesma, se anticipe a dar una respuesta positiva y satisfactoria, por lo menos, a todas aquellas instituciones sin fines de lucro que hay a lo largo y ancho de toda la provincia para darles una solución y que todos los niños, jóvenes y adolescentes que practican deportes en esas instituciones tengan el resguardo del Estado en este sentido.

Nada más, presidenta. muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted, diputado.

No habiendo más pedidos de palabra, vamos a poner en primer lugar, el mecanismo de votación solicitado por el diputado Ledesma.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a expresar.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Previo a la aprobación, por secretaría parlamentaria se dará lectura de los artículos con su texto final.

Secretaría Dra. Luján. Lee: “**ARTÍCULO 1º.**- Establézcase la exención del pago de los servicios de luz y agua a los clubes, centros vecinales y a todas las asociaciones sin fines de lucro legalmente constituidas en la Provincia de Catamarca, con el propósito de promover y fortalecer su labor social, deportiva, cultural y comunitaria.”

“**ARTÍCULO 2º.**- La exención del pago de los servicios mencionados es aplicable a los clubes, centros vecinales y asociaciones sin fines de lucro que cumplan con los requisitos establecidos por la ley y que estén debidamente registrados y reconocidos como entidades de bien público en la Provincia de Catamarca.”

“**ARTÍCULO 4º.**- La exención del pago de los servicios de luz y agua a las asociaciones sin fines de lucro tiene carácter temporario por un lapso de dos (2) años y se aplicará de manera progresiva, con el objetivo de brindar un apoyo sostenido a estas entidades en el desarrollo de las actividades y proyectos en beneficio de la comunidad.”

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, a consideración del Cuerpo, el proyecto que estamos tratando en general y en particular en un mismo acto, comprendido desde el Artículo 1º al 6º, inclusive y con las modificaciones propuestas en los Artículos 1º, 2º y 4º, presentemente leídos.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 7º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley.

-Aplausos de los diputados del bloque Frente de Todos-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Continuamos con el tratamiento del expediente 466-2023. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Extracto: "Prohibición de uso y distribución de pirotecnia sonora". Cuenta con despacho único...

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.-Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Presidenta, es para solicitar la omisión de la lectura del despacho para que se pase al miembro informante. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias, diputado.

A consideración del Cuerpo, la moción de omisión de la lectura del despacho. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia, como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica, del Despacho 064/2024, emitido por la comisión de Legislación General, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia, tiene la palabra la autora del proyecto, la diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Con el presente proyecto de Ley, propongo prohibir el uso y distribución de artificios pirotécnicos cuyos efectos audibles o sonoros sean superiores a 84 decibeles, cualquiera fuera su naturaleza y característica. La prohibición alcanzará tanto a personas físicas y jurídicas, públicas y privadas, tanto en eventos o espectáculos públicos o privados.

El uso de fuegos artificiales ha generado múltiples debates, pues son varios los sectores sociales que se encuentran afectados por sus efectos nocivos. Frente a un sector que considera al fuego artificial como sinónimo de festejo y celebración.

En primer lugar, corresponde poner en valor las crisis que pueden llegar a sufrir las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), quienes, por su condición, generalmente conviven con una hipersensibilidad en sus sentidos, especialmente la hipersensibilidad auditiva. Las personas autistas son muy sensibles a los estímulos externos, ya sean imágenes, olores o sonidos y, por lo tanto, la pirotecnia los afecta de una manera sumamente dañosa.

Téngase en cuenta que estos episodios pueden llegar a escalar en gravedad, y ser la razón de situaciones muy angustiosas y trágicas para la persona y su entorno familiar.

Mención aparte merece la consideración para con las personas ancianas, enfermos cardíacos, personas con discapacidades cognitivas o neurológicas, Síndrome de Down, Trastornos Generalizados del Desarrollo, bebés y niños, quienes pueden verse afectados de manera negativa por los estruendos que provocan los fuegos de artificio.

Particular impacto sufren los animales, la Fundación para el Asesoramiento y Acción en Defensa de los Animales (FAADA), publica en su sitio web, "El uso de pirotecnia puede generar taquicardia, temblores, falta de aire, náuseas, aturdimiento, pérdida de control, miedo e incluso la muerte a los animales. Los efectos sobre ellos son diversos y de diferente intensidad y gravedad.

Los perros y gatos suelen sentir temor y en caso de huir pueden ser víctimas de accidentes o perderse; las aves reaccionan frente a los estruendos con taquicardias que pueden provocarles la muerte.

Otro punto importante y que justifica la prohibición, es que su manipulación es sumamente peligrosa y puede provocar graves daños en la salud. La gran mayoría de los fuegos artificiales son de uso doméstico, sus detonaciones no cuentan con supervisión adulta necesaria y, muchas veces, a pesar de contar con supervisión lo mismo se lamentan heridas de mayor o menor gravedad, incluso, muchas veces, se tuvo que lamentar secuelas de por vida.

Estudios revelan que el 50% de las víctimas son niños entre 10 y 15 años, los menores no pueden entender el peligro de los fuegos artificiales, carecen de la reacción necesaria para eludir el riesgo de incendio o explosión o actuar adecuadamente en caso de emergencia.

Otro motivo, no menos importante, son los daños al medioambiente, los compuestos químicos de los fuegos artificiales contaminan el aire, el agua, deterioran la fauna e incluso, pueden generar incendios. A partir de estos descubrimientos, diferentes especialistas han corroborado que los gases artificiales liberados durante una explosión de pólvora, como el monóxido de carbono, pueden tardar entre 2 y 3 días en desaparecer totalmente del aire y aunque estos efectos son pasajeros contribuyen con el aumento progresivo de la polución.

Si bien advertimos que hay una toma de conciencia gradual de los riesgos y daños que exponemos y la legislación nacional y local ha avanzado en este sentido, es aún muy extendido, el uso y detonación de fuegos artificiales.

Es por ello, que, a través de esta iniciativa, proponemos limitar y prohibir el uso de artificios pirotécnicos, cuyos efectos audibles o sonoros sean superiores a 84 decibeles.

Esta limitación en decibeles se funda en un informe publicado por la Organización Mundial de la Salud, que considera que 85 decibeles durante un máximo de 8 horas es el nivel máximo de exposición sin riesgo. El espacio de tiempo máximo admisible disminuye a medida que aumenta la intensidad de sonido, por lo tanto, un ruido que alcanza los 100 decibeles, únicamente se puede escuchar sin riesgo, durante 15 minutos al día. Según esta información, mientras más decibeles alcance un estallido, menor es el tiempo que puede ser tolerado por el oído sin que provoque un daño, a modo de ejemplo, una bomba de estruendo alcanza 190 decibeles y un mortero los 145 decibeles.

Por la prohibición del uso y distribución de pirotecnia sonora dentro de los límites de la provincia se garantizaría el respeto a derecho de Salud Pública y medioambiente.

Téngase en cuenta que no estamos en presencia de una propuesta aislada, sino que es una prohibición que se está expandiendo progresivamente por todo el país, incluso, la municipalidad de la Capital prohíbe la pirotecnia sonora, mediante la Ordenanza 6.701 de 2016.

Advertimos que además del marco jurídico necesario, resulta importante un trabajo responsable y conjunto de control y, por supuesto, de toma de conciencia y empatía social.

Por todo lo expuesto, señora presidenta, es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta.

Es para adelantar el voto afirmativo de parte del bloque del Frente de Todos a esta iniciativa de la diputada Natalia Herrera. Como bien ha dicho ella, ya hay iniciativas aprobadas en distintos municipios de la provincia; la Capital, ya cuenta a partir de la gestión del Intendente Gustavo Saadi, con una normativa municipal en ese sentido. Es muy importante que le demos un marco que tenga aplicación en toda la jurisdicción provincial.

Y también, introducir como referencia que la actual senadora Lucía Corpacci, en el año 2021, cuando era diputada nacional, también presentó una iniciativa en el Congreso de la Nación en el mismo sentido, con el objetivo de prohibir no solo el uso, la distribución sino, también, la fabricación, la importación y la comercialización de pirotecnia sonora, ya que genera efectos nocivos -los cuales ya ha descripto y enumerado la diputada que hizo uso de la palabra precedentemente-.

Así que, estamos en la misma línea de pensamiento, por eso, vamos a acompañar con nuestros votos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora presidenta.

Es para adherir como bloque a este importante proyecto, felicitar a su autora. Nos parece muy importante poder avanzar con este proyecto, que no solamente tiene un impacto negativo tanto en la sociedad, como a nivel ambiental. Y lo importante que es cada vez que vemos accidentes que ocurren en las fiestas o en algún espectáculo, promover que los festejos se puedan hacer tanto con luces led, como con drones o con algunas otras herramientas, que tienen la tecnología que hacen mucho más visible un festejo.

Esto también afecta, muchas veces, a nuestros animales domésticos, he podido observar muchos animalitos que lamentablemente mueren a causa de la pirotecnia sonora.

Y la verdad que es muy triste y no solamente por lo que causa también -como lo mencionaba la diputada autora del proyecto- en las personas que tienen TEA o por algún trastorno.

Entonces, es muy importante poder avanzar en ello y por eso mis felicitaciones nuevamente y espero se pueda aprobar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada.

SRA. DIPUTADA BARROS.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Barros.

SRA. DIPUTADA BARROS.- Hola, no pensaba hablar pero, la verdad, simplemente cortito lo hago, felicitarte Natalia.

La verdad que, un proyecto que lo define una sola palabra, que es 'empatía'.

Acompaño, obviamente, más allá de lo que genera este proyecto, simplemente algo personal de la lucha, justamente, a 'los sin voz' como los llamamos a los proteccionistas, exactamente, y el impacto que genera a los niños con autismo.

Así que, quiero felicitar a todos por este tipo de proyectos y a vos más que nada Nati. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada Barros.

SR. DIPUTADO FADEL.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Gracias señora presidenta.

Estoy medio pesado hoy, pero felicitarla a la autora del proyecto, a la diputada Natalia Herrera, realmente un proyecto como este -creo que no tiene ni siquiera discusión-, y la felicito porque los daños que produce, no tan solo en las personas sino también en los animales, lo vemos todos los fines de año, sobre todo, y nos causa el mismo asombro que, en pleno siglo XXI no hayamos tomado conciencia de las consecuencias que ello produce.

Habrán visto que, en el casco céntrico, en los ingresos al casco histórico -por así decirlo- cuando uno se desplaza por las avenidas hay unos carteles que puso la municipalidad con respecto al tema sonoro también, que es muy importante, porque hay muchas personas que tienen dificultades y que les causan dificultades.

Sería bueno, que también tomemos la medida -como en algún momento se tomó- de ver la emisión sonora que producen los caños de escapes -llamados caños de escapes libres- que también perjudican mucho, no tan solo a las personas con dificultades, sino a los animales y sus diferentes razas.

Nuevamente, quiero felicitar a la autora y -como dijo la diputada preopinante- estos proyectos que hacen muy bien a la comunidad, seguramente, rápido obtendrán las sanciones definitivas.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Fadel.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracia presenta.

Para solicitar que la votación sea en general y en particular en un solo acto. Gracias.

-El diputado Ávila de dice algo al diputado, Puente-

SR. DIPUTADO PUENTE.- Y ha pedido del diputado Ávila, también, solicitar que estos ruidos, se omitan también en este recinto...

-Risas de los presentes-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tanto no puedo hacer diputado Ávila.

-La presidenta se sonríe-

SRA. PRESIDENTA DEFELI.- A consideración del Cuerpo el pedido de mecanismo de votación, solicitado por el diputado Puente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, vamos a poner a consideración del Cuerpo, el proyecto en tratamiento que comprende desde el Artículo 1° al 8°, inclusive.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 9°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Aprobado por unanimidad. Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Corresponde ahora iniciar el tratamiento del expediente 365/2024. Iniciador: diputado Nicolás Zavaleta. Proyecto de Ley. Extracto: Creación de un depósito gratuito de madera y carbón para comedores y habitantes sin acceso a gas natural o envasado. Cuenta con despacho único...

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y se pase al miembro informante para la exposición de motivos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy bien. A consideración del cuerpo moción de la omisión de la lectura del despacho de la comisión.

Quienes están por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia, como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica, del Despacho 081/2024, emitido por la comisión de Obras y Servicios Públicos, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia, tiene la palabra el miembro informante, el diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA. - Gracia señora presidenta, es para cederle la palabra al diputado autor del proyecto ya que se encuentra en el recinto.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracia señor diputado.

Tiene la palabra el autor del proyecto el diputado Nicolás Zavaleta.

SR. DIPUTADO ZAVALETA.- Gracia señora presidenta y gracias al miembro informante.

Primero, agradecer a la comisión de Labor Parlamentaria por haber incorporado el proyecto para ser tratado el día de hoy.

El proyecto busca la implementación por parte del Estado provincial, de un programa de acopio y distribución de madera, leña y carbón en todo el territorio de la provincia para escuelas, comedores comunitarios y habitantes de todo el territorio que por sus lugares de residencia o por su situación económica, no tengan acceso a este servicio, -al servicio de gas puntualmente-.

Como sabemos y un poco a colación -como el proyecto que se trató hace unos instantes- respectó a la eximición del pago de servicios. El gas es uno de los servicios que más ha

aumentado y en el cual el Estado provincial no tiene las facultades, ni la participación en la empresa para poder subsidiarlos o para poder eximirlos. Es por eso, por lo que se busca a través de diferentes medios que el Estado pueda recurrir a diferentes mecanismos y proveer de esta manera, hacer entrega a través del Ministerio de Desarrollo Social a todos estos vecinos.

Me parece necesario cuando se ve la cantidad de comedores comunitarios que existen en nuestra provincia y que cocinan a leña y, en muchos casos, se los ve pelegrinando por diferentes campos o zonas en busca de este elemento o pidiendo donaciones manejándose a través de la colaboración de vecinos y vecinas para poder prender el fuego y, también, hay muchas gente que opta por este mecanismo de calefacción y, sobre todo, en el interior de la provincia y en los barrios más vulnerables de la Capital y, también, padecen la misma problemática, por lo que considero que el Estado sin entrar en grandes derogaciones puede llegar a dar una mano y a resolver este tema.

Voy a sugerir una serie de modificaciones al proyecto original. El cual quedaría redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1º.- Créase el Programa Provincial de Suministro Gratuito de Leña, Madera y Carbón a escuelas, comedores comunitarios y habitantes que no tengan acceso a gas natural o envasado en todo el territorio de la Provincia."

En el Artículo 2º dice: "Beneficiarios del Programa (...)", agregar a las "(...) escuelas (...)" que no estaban incorporadas en el proyecto original, quedando: "ARTÍCULO 2º.- Beneficiarios del Programa: Escuelas, Comedores comunitarios y Familias o individuos que residan en zonas sin acceso a gas natural o gas envasado o que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica dentro del territorio provincial."

En el Artículo 4º, "punto II) el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Catamarca emitirá una constancia de inscripción en el Registro Digital de Beneficiarios, toda vez que una autoridad escolar, un integrante del hogar o comedor solicite la provisión de madera o carbón en el centro de acopio;"

El inciso c) del Artículo 5º (del texto del proyecto original), eliminarlo, ya el mismo decía: "...la entrega será únicamente los meses mayo, junio, julio, agosto y septiembre;" ese inciso eliminarlo ya que la cuestión gastronómica, con los climas de nuestra provincia, es necesario que se lleve durante todo el año.

En el Artículo 5º, donde dice: "(...) los depósitos de leña se proveerán de las siguientes formas (...)" añadir el "inciso e)" que incluya también "(...) del producto del decomiso de materiales efectuados por parte del Estado."

A raíz de esta modificación quiero sugerirle la eliminación del Artículo 6º cuando habla de la sustentabilidad del medio ambiente porque, si bien, estamos apostando y bregando para eso, el Estado tiene los mecanismos para llevar adelante las sanciones administrativas y las denuncias en la Justicia ordinaria que permitan mantener la sustentabilidad del medio ambiente.

Por lo tanto, eliminar el Artículo 6º y por consiguiente, el corrimiento de la numeración.

Esas serían las modificaciones sugeridas y, también, solicitar el acompañamiento del Cuerpo y la votación en un solo acto en general y en particular del presente proyecto.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muchas gracias diputado Zavaleta.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias presidenta.

En primer lugar, quiero aclarar que voy a acompañar y, seguramente, también, lo va a hacer todo el bloque de la Unión Cívica Radical, pero no puedo dejar pasar, que en pleno siglo XXI, este proyecto nos esté dando un cachetazo a la clase política, a quienes gobiernan, principalmente, por estar tratando la 'distribución de leña a los comedores, a los merenderos'.

Me parece que, es algo que uno lo lee y dice: '¿en serio vamos a estar legislando en este sentido?' cuando deberíamos, por ejemplo, proveerles de un anafe a los comedores con una garrafa con gas envasado, para que puedan hacer más eficiente el trabajo, más sano, más rápido.

Insisto, vamos a votar a favor, pero no quería dejar de hacer esta reflexión para todos nosotros. Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muchas gracias a usted diputado Puente.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Gracias señora presidenta. En el mismo sentido, adelantar el acompañamiento al presente proyecto. Quiero felicitar al autor del mismo.

Sin lugar a duda, es de suma importancia poder estar acompañando este tipo de proyecto que nos muestra claramente estar cerca de la gente.

Me parece importante, no solo por el fin social que tiene sino, también, porque de una u otra manera va instar a la Secretaría de Ambiente a efectivizar aún más los controles que se hacen sobre el traslado de leña y carbón a nuestra provincia, cosa que no es menor y, seguramente, también, fruto de esos controles vamos a poder estar acompañando a distintas instituciones que están pasando frío, están pasando una situación difícil, razón por la cual, claramente, vamos a estar acompañando este proyecto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Gracias Presidenta, buen día.

En primer lugar, saludar estas iniciativas -como la que aprobó el Cuerpo en la primera del Orden del Día-, teniendo en cuenta, precisamente, cuál es el rol que entendemos que debe tener el Estado, un Estado que atiende los derechos sociales y que, aunque parezca en lo mínimo, significa que hay un legislador, una legisladora, un funcionario, una funcionaria, alguien, -en este caso legisladores- que están pensando y actuando sobre lo que les sucede a las personas y, particularmente, a las comunidades, y que nos esté sucediendo esto, en este siglo, tiene causas a las que hay que mirar, también, antes de sorprendernos de que en determinadas situaciones, -como la que estamos analizando-, no tengamos una distribución de un gas natural que llegue a todas y a todas las zonas que necesita nuestra geografía.

De hecho, me ha tocado participar en las audiencias públicas de 2017, 2018 y 2019, de Ecogas -que bueno- cuya sede central sabemos que está en Córdoba, empresa privada que desde la década de los 90 tiene casi monopolio, oligopolio de la distribución del gas, llamamos natural, y en esas audiencias, no solo se debatía la cuestión de las tarifas que tenían un tope, un cierto tope, porque el otro órgano de contralor que también se creó en los 90, que es el ENRE, -en este caso el organismo que regula el gas-, ponía precisamente ese tope, que no hubiera sido el que obviamente nos parecía el ideal, pero existía.

¿Ahora qué quiero decir presidenta? allí en esas audiencias todas las provincias abastecidas o que no les quedaba otra, que abastecerse con Ecogas, las voces de las asociaciones, de las organizaciones civiles, concejales, desde los referentes legislativos, en fin, eran precisamente que, no podían llevar adelante y no se cumplían los proyectos de la ampliación de las redes, salvo en donde la cantidad de usuarios o potenciales usuarios, clientes, era y justificaba esta inversión de la empresa.

Así que para unos cuantos -como éramos- y seguimos siéndolos, determinadas poblaciones del norte argentino y en otras provincias a la que abastece esta empresa, no les era rentable -y sigue siendo- que no les interesa si tenemos, si no podemos llegar o no. Entonces, esta es una de las causas por las cuales los habitantes en nuestra provincia y en otras no tienen un acceso, una posibilidad de un acceso equitativo a servicios que son prácticamente -ya hoy en día- no tener acceso al gas natural, siendo un país productor de gas natural.

Entonces, esta iniciativa del diputado Zavaleta cobra esa relevancia, porque contrasta precisamente por eso, y hace mención en su articulado sobre la situación de vulnerabilidad económica -que fíjese que también tiene causas- y hace mención -o bueno- bien podemos traer a colación que cómo será de necesario tener que legislar sobre esto, porque es tal la necesidad que hay que ocuparse ya que -mire hace 2 días- el Estado, la Secretaría de Energía de la Nación, aplicando las instrucciones aprobadas en el marco de Ley Bases, desreguló el mercado de gas envasado esto es la garrafa, se eliminaron los precios máximos o los precios de referencia de las garrafas. Entonces sobre de llovido mojado señora presenta, desde ahora se fijan libremente bajo las reglas del mercado, sin tener que adecuarse a ningún tope, a ninguna necesidad, a ninguna nada. Esto significa que el 80% de la población en Catamarca -y esto es según el dato del último Censo Nacional- con respecto al gas natural ¿no? tendrá un incremento de casi un 100% del valor del servicio este.

El precio del gas envasado ya había subido antes por supuesto un 120% en enero, se fue el precio de la garrafa a ¿cuánto? ¿cuánto vale hoy? ¿cuánto cuesta hoy una garrafa? \$ 10.000 ¿un poco más? Más, depende el lugar, bien, un precio al que ya hoy mismo no todos tienen acceso, por esto entonces, si suman el costo del transporte o un pedido a domicilio, porque la gente lo tiene que ir a buscar, lo cargará en su motito, como sea, lo llevarán caminando, hay que solucionar.

Entonces por eso, la verdad señora presidenta, nuevamente, destacar la importancia de estos proyectos, de considerarlos, pensar que el incremento de la otra energía, de la cual se podrían valer, que es la energía eléctrica, ya hemos mencionado acá, con motivo de la iniciativa anterior ¿cuál es la situación? 350%, 400% de diciembre del año pasado. Entonces mire, a no sorprendernos con la necesidad de tratar estas situaciones y de buscarles respuestas.

Y le iba a proponer -y me alegró la coincidencia-, porque le iba a proponer al diputado Nicolás, que eliminaran eso de los meses, a los cuales en uno de los artículos hacía referencia en la cobertura y que sea efectivamente para todo el año.

Así que bueno. Muchas gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada Díaz.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias señora presidenta, la verdad que respaldo totalmente la iniciativa del diputado Zavaleta, quienes venimos del interior profundo sabemos el valor que tiene la leña en cada uno de aquellos pueblos que, hace muchos años, cuando yo era chico -obviamente- que todavía no había conectividad de gas natural, pero era -inclusive- difícil el acceso a la propia garrafa.

Y hace poco tiempo se valoraba la iniciativa del señor gobernador de la provincia, que era un problema serio, de nevadas constante en la Patagonia, tanto en la provincia de Santa Cruz como en la provincia de Chubut, se enviaban miles de kilos de leña desde la provincia de Catamarca para auxiliar a esas provincias hermanas. Y es ahí, a donde llegamos también a la conclusión de las afirmaciones que plantea el diputado Puente, que son muy ciertas y que nos debe interpelar a toda la clase política, provincias petroleras, que al lado de cada pozo de petróleo hay un tubo que ventea y lo quema al gas sin procesarlo y sin darle valor y sin hacerlo llegar a los hogares argentinos.

Todas estas cuestiones son asignaturas pendientes que tiene la política y que seguramente con el tiempo las resolverá.

Nosotros estábamos esperanzados, acá en Catamarca, cuando se habla de la conectividad del gas, del gasoducto del este que venía por Lavalle hasta Los Altos y de ahí cruzaba a La Merced y bajaba a la ciudad y terminaría de alimentar a todos los barrios de la ciudad con gas natural.

Con lo cual, este proyecto -si se hubiera hecho la obra- quizás no necesitaríamos tratarlo, por lo menos para darle cobertura de leña a los comedores de la Capital y del Valle Central. Tendríamos el problema solucionado.

Lo que creo yo que, seguramente, las zonas más desfavorecidas por el abastecimiento de gas es, obviamente, el interior que no tiene gas natural; pero también la zona puneña que tenemos en Santa María, en Belén, en Tinogasta, y todo el departamento de Antofagasta de la Sierra, que creo yo, y seguramente, se planificará en la reglamentación de la ley, establecer los depósitos de leña para esas zonas que son, las que difícilmente puedan encontrar bosques como se encuentran en el Valle Central, y se puede obtener leña de calidad; y muchas veces se hace fuego con leña de raíces, y es muy difícil, porque los fríos intensos que hay arriba de los 3.000 metros, hacen casi prácticamente, imposible que crezcan arbustos. Entonces eso se debería pensar.

Como también, acá se avanzó y desde la Legislatura se le aprobó al Poder Ejecutivo Provincial un plan de apropiarse, desde el Estado, de los diferimientos que no estaban en actividad. Y si uno recorre la ruta desde acá, desde la Capital hasta, por ejemplo, Casa de Piedra o San Martín, podrán observar muchos diferimientos de olivares que están totalmente abandonados y que ha sido expropiados por el Estado provincial. Esos son un foco de riesgo tremendo, porque al dejarse de producir, se les ha eliminado el riego por goteo, se han secado los olivos y son un foco peligroso para un posible o hipotético incendio. Y creo que ahí el Estado tiene que plantear ya como dueño de esos diferimientos, porque han sido expropiados; plantear la posibilidad de las podas y de distribuir esa leña también, en los comedores.

Muchas veces pasamos por algún diferimiento que está funcionando y vemos cómo se está quemando esa leña, que bien podría llegar a los hogares. Acá creo que hay que actuar sobre la coyuntura, hay que tener siempre una mirada cercana a la problemática del día de hoy.

Por eso, nos puede interpelar lo que plantea el diputado Puente, que coincido plenamente con él, pero también hay que dar la solución inmediata y para eso, este proyecto, creo que va bien encaminado, así que lo voy a respaldar. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora presidenta. En realidad, pido la palabra como para hacer dos reflexiones al escuchar los proyectos y, también al escucharnos todos nosotros hoy, manifestándonos acá.

Por un lado, quiero felicitar a los autores de los tres proyectos, porque ponen de manifiesto que estamos preocupados y que registramos las necesidades de las otras personas, que empatizamos -como decía una compañera preopinante- y que nos ponemos en el lugar del otro, de aquel otro que, tal vez, seguramente, no la está pasando bien hoy y que tenemos que tenerlo en cuenta en nuestro accionar cotidiano.

Pero, por otro lado, si hiciésemos un experimento social y los audios de nuestras afirmaciones o argumentaciones de hoy, las escuchamos sin saber quién es el que las está diciendo, uno podría decir que respondemos a un mismo pensamiento o proyecto político, porque estamos pensando en registrar a las otras personas a un Estado que tiene que estar presente. Porque ante el proyecto de tener, por ejemplo, la leña, otros plantean que el Estado tenga o le dé a los que necesiten, otro tipo de energía y no la leña.

Pero después, cuando esto mismo lo vemos, vemos que a nivel nacional -un grupo de los que están acá presentes- apoyan proyectos que se centran en el individualismo, en no registrar a la otra persona o aquel que hace bien las cosas le va a ir bien, y al que le va mal es porque no trabaja o porque no las hace bien. Decisiones que tienen que ver con una mirada mercantil de la vida, del vivir solo y no en comunidad y de no ver al otro que está necesitando y de no ver al que a veces lo llamamos 'el invisible' -porque nadie lo ve y nadie lo escucha-.

Entonces no es para confrontar, sino también para que todos nos podamos interpelar por esto: cómo nuestras decisiones, nuestras opiniones, a quiénes apoyamos y a quiénes no; también impactan en la vida de nuestra comunidad catamarqueña y también hace que hoy todos apoyemos estos proyectos que, tal vez los tenemos que estar poniendo hoy y haciéndolos ley -sobre todo los que tienen que ver con las energías- ¿Por qué? Porque hay un gobierno nacional que dejó de subvencionar, por ejemplo, la energía, que no brega porque haya mayor distribución e igualdad para que todos podamos vivir bien.

Así que era solo eso señora presidenta, gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO ZAVALETA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Zavaleta.

SR. DIPUTADO ZAVALETA.- Gracias señora presidenta. Simplemente para decir que a mí tampoco me gusta estar, a esta altura, debatiendo estos proyectos, pero menos me gusta negar realidades.

Cuando uno recorre barrios, asentamientos, el interior profundo de Catamarca, ve que es una realidad que se palpa, y que, porque nosotros no la debatamos acá, por creer que suena extraño en tiempos de globalización, tecnología y diferentes cuestiones, porque no la discutamos, no dejan de existir.

A eso hay que sumarle lo dicho por la diputada Díaz, que antes de ayer la Secretaría de Energía de la Nación, mediante una Resolución, desreguló el mercado del gas envasado, lo que va a traer aparejado mayor cantidad de problemas.

Y, por último, y solamente como un dato, Catamarca tuvo alrededor de 10, 15 años -incluso la Capital- sin poder incorporar un usuario más de gas natural, por falta de capacidad de transporte en la red troncal de gas natural; incluso aunque la ley establecía que 'cuando el gas pasaba por la puerta de un domicilio, ese frentista tenía acceso al gas', la empresa no daba la factibilidad porque no estaba en condiciones de suministrarle tal servicio.

Simplemente eso, señora presidenta y agradecer a quienes acompañan el proyecto, aceptar las críticas y seguir trabajando para mejorar y poder discutir sobre temas que, en el futuro, seguramente, serán más importantes.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Gracias señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, varias cosas: Primero felicitar al diputado que ha tenido la voluntad de expresar en un proyecto una necesidad de muchos sectores vulnerables de nuestra provincia; porque lo conozco hace muchos años al diputado Zavaleta, reconozco su compromiso de trabajo que tiene con la comunidad, no solo de la ciudad Capital -porque ha sido concejal en dos periodos- sino también de la provincia toda.

Y la verdad que -como lo decía recién él- no podemos negar una realidad que se acrecienta, además, todos los días un poquito más. Hace unos días veíamos en los medios gráficos, escuchábamos en la radio, veíamos en los noticieros que más de 1.000.000 niños de la República Argentina se van a dormir sin cenar, y esto habla de la importancia que tienen los comedores que hay a lo largo y ancho de toda la provincia de Catamarca, que cumplen una

función que a nadie le gustaría que la cumplan, ojalá pudieran todos y cada uno de estos niños que tenemos a lo largo y ancho del país poder desayunar, almorzar, merendar y cenar por el sacrificio y la dignidad de los padres que le dan de comer, que le resuelven cada uno de estos problemas, pero la verdad es que no pasa eso y no lo ha podido resolver en plenitud ningún gobierno -y han pasado de todos los colores políticos- desde que hemos vuelto a la democracia en 1983 y en algunos gobiernos se profundizó de manera exponencial, por eso es raro a veces escuchar algunos dirigentes políticos, diputados, diputadas que pretenden sacar leña del árbol caído -justo estamos hablando de esto, ¿no?-

-Risas y comentarios de algunos diputados-

SR. DIPUTADO LEDESMA.-...porque, nos tenemos que hacer responsables -digo- somos todos responsables de la situación que atraviesa el país y cuando digo todos es todos. No podemos tener una mirada sesgada y decir: 'fueron solo los que gobernaron en tal año', o 'solo este gobierno', y este gobierno también por supuesto que tiene responsabilidad, el gobierno nacional a pesar de que lleva 8 meses, pero también se tiene que hacer cargo de las políticas públicas que lleva adelante.

Y la verdad que ese proyecto que presenta el diputado Zavaleta es un verdadero acto de equidad y de justicia, porque la situación que están atravesando hace que los dirigentes políticos, sociales tengamos una mirada mucho más amplia, no solo estemos en la comodidad de que algunos podamos tener.

Ahora, lo que sí nos llama la atención a veces es que de manera asombrada -así digamos- ¿en serio vamos a tratar este proyecto? Cuando no deberíamos estar hablando de la leña que necesitan esos comedores, sino que les estemos dando otras soluciones ¡y sí! es como si yo me preguntara que en otras sesiones nos preocupemos en repudiar lo que pasa en Venezuela, cuando la verdad tenemos que estar viendo qué es lo que está pasando en nuestra República Argentina y, sobre todo, cuando algunos han acompañado y han salido a pedir públicamente el voto para que este gobierno, que ha profundizado todos los problemas sociales, esté gobernando la República Argentina.

Nada más muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA AGUAI SOL BARBOSA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Ana Lía Aguai sol Barbosa.

SRA. DIPUTADA AGUAI SOL BARBOSA.- Muchas gracias, buen día a todos los presentes.

Quiero comentarles, porque yo estoy escuchando acá -y me da mucha pena realmente que en pleno siglo XXI- estemos hablando de llevar leña a las distintas escuelas o distintos comedores que tenemos en los lugares más alejados de nuestra provincia y sin ir más lejos en Valle Viejo. Nosotros estuvimos recorriendo el interior, yo como docente me tomé el trabajo de ir con mi equipo, escuela por escuela de Valle Viejo, que es el lugar donde yo me desempeñé por más de 30 años -así que conozco muy bien cómo se maneja todo- y les voy a comentar que el año pasado la Escuela de Villa Dolores donde trabajé más de 26 años, estuvo 4 meses sin tener gas natural, o sea, estaba toda la instalación y los chicos estuvieron 4 meses sin comer, siendo jornada extendida donde se les da un desayuno, un almuerzo y a la tarde se les da una merienda y a nadie le importó.

Yo, como docente, tuve que salir a golpear puertas, justo el diputado Marchioli no está acá sino para agradecerle -porque ya lo hice personalmente- en ese momento le pedí ayuda a él, también al diputado Ávila y es así que pudimos lograr que la Escuela de Villa Dolores tenga gas natural después de 4 meses que comenzaron las clases y los chicos no tenían para comer. Nota tras nota de la directora a Infraestructura Escolar, a Gas del Estado y ninguno se hacía cargo, el diputado Marchioli tuvo que hacer el trámite y así es que fueron y se presentaron y en 2 días, 2 días tuvieron el gas natural.

La escuela de Sumalao tiene también jornada completa, o sea, una hora más que jornada extendida y están esperando que YPF vaya a hacer un control para llevarles la chanchita -que es por la cantidad de niños que tienen- no pueden cocinar con dos o tres garrafas o un tubo de gas, necesitan la chanchita y todavía están esperando eso.

Fuimos a Recreo, una de las escuelas más grandes, que tiene más de 700 chicos, desde el año 2016 estaban sin gas natural, ni siquiera el intendente de esa localidad se hizo cargo y las escuelas pertenecen a la provincia; estuvimos haciendo los trámites, acá la diputada Vallejos pudo conseguir después de varios años -les estoy diciendo 2016- cuando el caño de gas pasaba por frente de la escuela y los chicos tampoco podían tener un refrigerio, y así, les puedo contar de muchas escuelas. Entonces, creo que deberíamos ver también de solucionar ese problema.

En Valle Viejo no hay gas natural tampoco, en algunas localidades sí, en otras no, las más alejadas no tienen, también fui a visitar comedores y sí están cocinando a leña y también con el problema de que por ahí no les llegan las partidas de alimentos...

-Comentarios y risas de los diputados oficialistas-

SR. DIPUTADO CASTRO.- Que le pida la partida a Pettovello.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No dialoguen por favor. Continúe diputada.

SRA. DIPUTADA AGUAISOL BARBOSA.- ...no, no depende de Pettovello...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputada Aguaisol Barbosa diríjase a la presidencia, no dialogue por favor.

SRA. DIPUTADA AGUAISOL BARBOSA.- Disculpe, esto ya depende del cheque que llegaba a las municipalidades, porque son las municipalidades las encargadas de llevar, de comprar los alimentos y llevar a cada comedor.

Bueno, desde nuestro bloque no acompañamos el proyecto, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias señora presidenta.
Solamente para que quede claro quiénes acompañan...

-Hablan varios señores legisladores entre sí-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Hagamos silencio por favor.

SR. DIPUTADO CASTRO.-...como ya dijo el diputado que ha presentado este proyecto, no nos gustaría estar pensando que nuestras escuelas tengan que dar de comer a sus alumnos, sino en implementar nuevas tecnologías para que aprendan más, pero no podemos hacer ojos ciegos, ojos ciegos como sí lo hace el gobierno nacional, como sí lo hace la Ministra de Desarrollo Social a las necesidades del pueblo, ya se ha dicho acá que se ha desregulado la tarifa en el interior de la provincia de Catamarca, hoy a la mañana me llegaba -\$16.000 una garrafa de 10 kilos por la desregulación- eso es lo que traen las políticas del neoliberalismo. Han creado un ministerio para desregular y ese ministerio le trae miseria al pueblo -y como ya se dijo acá-, no van a acompañar este proyecto y que quede claro en la Versión Taquigráfica que 'el bloque de los libertarios no van a acompañar al pueblo de Catamarca', que ya ha desprotegido a través de su gobierno nacional, pero también que quede claro que tampoco acompañaron cuando se pidió o cuando aprobamos en conjunto todos los demás bloques, la exención de la tarifa energética recientemente, tampoco acompañaron, están de espaldas al pueblo y que quede bien claro quiénes son, porque después van a golpear y a sacar fotos y a decir que hacen lo que está haciendo el Estado y que es gracias a ellos, es como la fábula del tábano y del...

-Comentarios de la diputada Vallejos-

SR. DIPUTADO CASTRO.- ...como ya se dijo acá...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputada Vallejos si quiere decir algo, pida la palabra.

SR. DIPUTADO CASTRO.- ...como ya se dijo acá, hubo muchísimos años donde no se pudo agregar un solo usuario porque no había inversión en los sistemas que transportaban el gas en las plantas reguladoras, hay que ver durante qué gobierno se hicieron más plantas reguladoras; durante qué gobierno se estatizó YPF, durante qué gobierno se construyeron, se comenzó a construir Vaca Muerta, durante qué gobierno se consiguió el financiamiento para hacer la planta que hoy están tumbeando, tumbeando y poniendo presiones políticas y haciendo cosas que solo afectan al pueblo de la nación en su conjunto. Y ellos siguen de espaldas al pueblo.

Lamentablemente hoy también habrá más de 1.000.000 de niños que se irán a dormir sin un plato de comida en la mesa. Y esto ¿por qué es?, y esto ¿por qué es? -como lo dice la misma UNICEF- por las políticas que se están implementando desde el gobierno nacional.

Nada más señora presidenta.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias presidenta. En realidad, no iba a hacer uso de la palabra, pero les quería aclarar algunos conceptos.

Nosotros como Bloque de la Unión Cívica Radical obviamente respaldamos las expresiones del diputado Tiago Puente, que creo buscaron distorsionar. Nosotros ya venimos sosteniendo de que nos debe interpelar regular estas necesidades que tiene el pueblo catamarqueño. Y lo dijimos también cuando se dio el debate de la pobreza de nuestros niños, niñas y adolescentes de la provincia de Catamarca. Debería darnos vergüenza a nosotros estar legislando hoy la distribución de leña a nuestras escuelas, a nuestros comedores, a las asociaciones. Nosotros no queremos que se distorsione el sentido que estamos transmitiendo en este debate.

Ayer estuvimos en una escuela con algunos diputados, una escuela secundaria, y nos contaban que entre los docentes hacen un pozo común para que los alumnos puedan tener su desayuno o tener su merienda. Nosotros hace un año -y por unanimidad de bloques y de votos en este recinto- dimos media sanción al Plan Provincial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que venía a zanjar también todas estas necesidades, porque acá algunos diputados creen que hoy recién se están poniendo en debate, en este recinto, necesidades sociales del pueblo catamarqueño. Y les comento que no, ya venimos trabajando hace tiempo, ya venimos acá en este recinto dando soluciones legales y lo hacemos con consenso de todos los bloques que participábamos en ese debate, que fue el hambre de nuestros niños y niñas de la provincia de Catamarca. Pero acá pareciera que no forman parte del gobierno provincial, ¿no? y que 12 años también fueron parte de un gobierno nacional. Acá es como que hoy no estamos haciéndonos cargo de las responsabilidades políticas que nos tocaron, cuando les tocó y nos tocó ser gobierno.

Es cierto diputado que hay muchos responsables y que nosotros debemos hacernos cargo, pero esa no es ninguna excusa para que no se siga trabajando en infraestructura, para que no podamos trabajar para conseguir más factibilidad de bocas de gas para la provincia de Catamarca. Un tema no tapa el otro, y ese es el debate que nosotros responsablemente tenemos que dar acá en la provincia de Catamarca.

Yo lamento que no podamos usar estos espacios para buscar soluciones y nos enfrentemos por banderas ideológicas, porque así lo siento en este momento. Si habla el bloque libertario es porque está defendiendo al presidente y no es válido lo que ellos dicen. Si nosotros decimos algo, tratan de tergiversar lo que decimos para ponernos alejados al pueblo, y esto no es así.

Nosotros fuimos claros y lo dijo el diputado Puente, nosotros vamos a acompañar el proyecto, que no implica que no reconozcamos lo que se está haciendo mal en el gobierno provincial y en el gobierno nacional, y que también traigamos el debate al recinto, y que también trabajemos en propuestas legislativas que realmente le den soluciones a la gente.

Y si tanto les importan los niños y niñas que se van sin cenar, yo se los pido -como diputada provincial de la Unión Cívica Radical- al resto de los bloques, pídanle al gobernador que de una vez por todas se haga cargo de un plan provincial para poder alimentar y encargarnos de la nutrición de nuestros niños, niñas y adolescentes, dejemos de declamar y vamos a las acciones.

Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A usted diputada.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Adrián Brizuela.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Muchas gracias señora presidente.

Bueno, acá se ha hablado, se ha reflexionado mucho sobre el Estado presente, especialmente con relación a políticas públicas, obviamente se ha olvidado que hace 13 años el oficialismo gobierna la provincia de Catamarca y si existen estas falencias en las escuelas a las que hizo referencia mi bloque, alguna responsabilidad debe haber. Tampoco veo que nadie asuma responsabilidades sobre los 16 años en el gobierno nacional y ahora se acuerdan del hambre.

Quería resaltar información que tomé del Boletín Oficial del mes de agosto, donde sale giros del Ejecutivo a empresas del Estado, una de ellas PRODUCAT. Una empresa que fue

creada, teóricamente, para proveer de aberturas, bloques, indumentaria, precisamente al Estado y que este año por segunda vez debe ser asistida por cerca de \$ 903.000.000 para pago de salarios, que es el segundo salvataje que hace el Estado provincial de esta empresa del Estado.

Otro dato que me llama la atención es Radio y Televisión Sociedad del Estado, en este caso, giro o salvataje del Estado es por \$ 239.000.000. Bueno, acá están claras cuáles son las prioridades del gobierno provincial.

Se habló también de YPF, alguien mencionó YPF, justamente en este contexto donde la irresponsabilidad del gobierno kirchnerista, en aquel momento o por quien hoy intenta ser el presidente del Partido Justicialista -después del escándalo de Fernández- es el máximo responsable junto a Cristina Kirchner del juicio que estamos a punto de perder, a punto de perder, por USD 16.000.000. Esa es la arrogancia y esas son las prioridades del Estado que tanto mencionan ahora en sus ataques al gobierno nacional. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA VALLEJOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Vallejos.

SRA. DIPUTADA VALLEJOS.- Gracias señora presidente. Bueno, no pensaba hacer uso de la palabra, pero la verdad -realmente, vuelvo a decir- escuchar, acompañar y adhiero cada palabra que ha dicho la diputada Silvana Carrizo, la cual creo que acá hay una lucha política.

Bregan y dicen defender los derechos de los niños y adolescentes, no veo que breguen por los derechos de los niños y adolescentes, estamos al mes de agosto -casi por entrar a septiembre-, y acá en la Cámara todavía no se conformó la comisión de Discapacidad. Lo cual voy a aprovechar esto para decirlo, porque la verdad que realmente me enoja muchísimo tener que escuchar tantas cuestiones. Los invito a que vayan a la escuela de Recreo, los invito, que hay más de 700 niños que hace 6 años que esperan el gas y nadie se ocupó de hacer ese trámite, que era simplemente hacer un trámite para que esos niños puedan alimentarse dentro de la escuela. Entonces, escuchar o -a nosotros- decirnos o injuriarnos porque pertenecemos al gobierno nacional, realmente deja mucho que desear de estas personas que están hablando.

Así que aprovecho de decirlo y si hay alguna novedad sobre la comisión de Discapacidad, que acá estoy escuchando, me gustaría saberlo porque no estoy informada. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada. Aprovecho -si me permiten- para comunicarle, para que esté informada, que la comisión de Discapacidad depende de la oposición, o sea, que convoquen y conformen como se hicieron todas las comisiones. Gracias.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Le voy a ceder la palabra a la diputada Argerich y después...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Muchas gracias señora presidenta.

La verdad que voy a tomar primero las palabras del diputado Zavaleta de que no podemos negar una realidad que existe; y debatirla hoy en este recinto no nos tiene que dar vergüenza - como dicen algunos-, sino que nos tiene que interpelar, pero interpelar desde el lugar que cada uno ocupa.

Escuché muchísimas cosas y también el diputado Ledesma fue muy claro al decir que esto es una consecuencia de todos los gobiernos, tanto nacionales como provinciales. Entonces desde nuestro lado reconocemos que hay falencias -digamos- ahora decir que es una vergüenza tener este debate, realmente tenemos que pensar, o sea, para mí señora presidenta esto no es una vergüenza, hay un montón de otras cosas que nos tendrían que dar vergüenza y antes de decirle quiero aclarar dos cuestiones, Gas Catamarca o Gas del Estado, como lo denominaron acá, no existe, es una empresa privada y que encima ahora está desregulada.

Las partidas, las partidas de alimentos no llegan con cheque, llegan a través de una transferencia a cada director o cada directora de escuelas y eso es así hace muchísimos años, porque desde el año 95 existe esa resolución en el Ministerio de Desarrollo Social y cuando asumió el presidente Milei y dejó de financiar los comedores escolares, el gobernador de la provincia se hizo cargo del 100 % de las partidas, hasta que hace recién un mes empezaron a girar las partidas.

Entonces, señora presidenta, si tenemos que hablar de vergüenza, a mí, realmente me daría vergüenza ser funcional a la derecha, me daría vergüenza tener que financiar la SIDE, me

daría vergüenza bajar la edad de imputabilidad como se está discutiendo en nación y querer ahora meter a nuestros pibes de 14 años presos; vergüenza señora presidenta, es tener alimentos estoqueados en depósitos y que los chicos no tengan para comer, vergüenza es sacar las partidas alimentarias de los comedores, vergüenza es desfinanciar la obra pública y dejar sin trabajo a más de 250.000 argentinos y argentinas.

Señora presidenta, vergüenza es tener un presidente que todos los días se ríe del país. Muchas gracias.

-Aplausos desde el Bloque Frente de Todos-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- ¿Diputado Puente va a hacer uso de la palabra?

SR. DIPUTADO PUENTE.- Después del diputado Aguirre.

-Dialogan los señores diputados entre sí-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- La presidencia le está dando la palabra diputado Puente, tiene la palabra.

No dialoguen.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta. Me hace acordar a la expresidenta de la Cámara que administraba el pedido de palabra según su bloque. Pero bueno, voy a hacer uso de la palabra y lo vamos a dejar después...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Cuando ganen las elecciones y tengan la presidencia ustedes también van a hacer lo que quieran.

SR. DIPUTADO PUENTE.- ...al presidente del bloque Frente de Todos para que cierre el debate.

Mire presidenta, comisión de Discapacidad, esta oposición tiene un solo miembro en la comisión de Discapacidad, de la totalidad, así que la responsabilidad no nos la quieran aducir, cuando la mayoría la tiene el oficialismo, convoquen, convoquen, convoquen para mañana si quieren y se soluciona, porque lo venimos reclamando, es algo que lo venimos planteando, un solo miembro tiene la Unión Cívica Radical en esa comisión y sí lo planteó la presidenta del bloque, acá me reconfirma. Eso, por un lado.

Y segundo, mire, yo vuelvo a insistir con algo que dije al principio, nos tiene que dar vergüenza estar discutiendo esto, pero no significa que no exista, lo dije con claridad al principio, ¿es un problema que existe? Sí, que no debería existir en pleno siglo XXI, es lo que venimos a reclamar. Han gobernado más de 16 años la República Argentina, no quieran sacarse responsabilidades, como también la tenemos nosotros, mi partido ha sido parte del gobierno nacional de 2015 al 2019, gobierno de Juntos por el Cambio, no lo desconozco, no lo desconozco, porque a ustedes sí les da vergüenza Alberto Fernández, eso es vergüenza, porque si vamos a hablar de lo que nos da vergüenza les da vergüenza Kicillof y la deuda de YPF por la mala administración; les da vergüenza el 50% de pobreza que es responsabilidad de ustedes, del kirchnerismo es la responsabilidad del 50% de pobres; del 56% de pobres de catamarqueños es responsabilidad del Frente de Todos, sí responsabilidad del Frente que gobierna la provincia hace más de 13 años, que tengamos la calidad educativa más baja de la República Argentina es responsabilidad de ustedes? Sí, es responsabilidad de ustedes; que el PIO no esté hoy en las escuelas -porque todavía hay algunas escuelas que no las tienen-, es responsabilidad de ustedes, ¿saben por qué? Porque no han rendido cuentas ante nación, no han rendido cuenta desde la provincia ante nación y por eso todavía faltan las partidas del PIO en las escuelas de la provincia y todas estas cuestiones que después vienen a plantear...

SR. DIPUTADO CASTRO.- Vergüenza es hacer campaña para Milei.

-Hablan varios señores diputados a la vez-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No dialoguen por favor.

Continúe diputado Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Mire presidenta, mire, ojalá, ojalá que algunos legisladores que les encanta viajar por el exterior con el gobernador, con la ministra de Trabajo y con todo eso, en vez de hacer esos gastos exorbitantes para la provincia, lo pongan en garrafas para los

comedores y los merenderos. Eso es tener empatía con lo que le está pasando a la sociedad catamarqueña, pero ustedes no, sigan despilfarrando los recursos catamarqueños.

Gracias presidenta.

-Manifestaciones a viva voz de los señores diputados-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Voy a pedir orden por favor, porque si no vamos a tener que levantar el uso de la palabra y pasar a la votación.

Si me permiten, le quiero contestar al diputado Puente que a esta presidencia no le compete llamar a la comisión de Discapacidad y que no siempre la oposición -como llamen ustedes que no sé si están integrados todos, si por la alianza que tienen con los otros bloques se llaman oposición todos-, pero la cuestión es que no son mayoría en la comisión de Peticiones y Poderes, por ejemplo, y sin embargo tienen la presidencia y sin embargo se llamó a que se conforme la comisión y que trabajen, cumplan con lo que tienen que hacer que es trabajar y la responsabilidad como legislador, todos, tanto los del oficialismo como los de la oposición que integran la comisión convoquen y listo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Un solo diputado no puede convocar.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Y otra cosa, le voy a decir que no me ofende que me compare con la expresidenta de la Cámara, lo que sí me preocupa es que se dirija a esta presidencia o a la presidencia anterior con falta de respeto. Gracias.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, bueno acá el diputado Puente nos quiere manejar la sesión, la verdad que...

SR. DIPUTADO CASTRO.- Solicito una interrupción.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- ...le doy la interrupción al diputado, si usted está de acuerdo presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias señora presidenta. Voy a ser breve porque ya he hecho uso de la palabra y según el reglamento corresponde una sola vez.

Solamente para dejar claro que entre el 2003 y el 2015 el kirchnerismo estuvo al frente del gobierno nacional, se bajaron 30 puntos la pobreza y una baja similar en la indigencia -según la UCA, no según el INDEC- para que quede claro, el orgullo que nos expresa ser kirchnerista y el orgullo, el orgullo, el orgullo que es pertenecer al peronismo y que nos avergüenza todos aquellos que usufructúan el partido que le ha dado más alegría al pueblo de la nación argentina y nos dan vergüenza y lo repudiamos, y lo repudiamos, pero YPF y los 30 puntos y las 17 universidades creadas, Qunita, y la Asignación Universal por Hijo nos llenan de orgullo y ningún otro gobierno de ninguna fuerza puede decir que ha bajado 30 puntos la pobreza.

Muchas gracias, señora presidenta, muchas gracias presidente por dejarme hacer uso de la palabra nuevamente.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Continúe con el uso de la palabra diputado Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- También me pidió interrupción el diputado Zavaleta.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- ¿Puedo pedir una interrupción?

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- El diputado Zavaleta puede hablar después, si es el autor del proyecto.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Ah ¿es el autor?

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Primero, ratificar que de acuerdo a los acuerdos parlamentarios que hemos tenido, el bloque, la comisión de Discapacidad está en manos de la oposición, y más...

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- No hubo ningún acuerdo, no voy a ratificar ningún acuerdo, porque no hubo, fue una decisión unilateral...

SR. DIPUTADO AGUIRRE.-...sí, hay acuerdo, bueno..., así no se puede...

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra presidenta, porque están faltando a la verdad.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Es una falta de respeto, realmente, de la presidenta del bloque radical. Les toca a ellos la presidencia de la comisión de Discapacidad...

SR. DIPUTADO PUENTE.- Entonces no hubo acuerdo.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.-...tienen que convocarnos, tienen que convocar y nosotros vamos a estar como pasó -como usted dijo- en Peticiones y Poderes, pero tienen que convocar. No nos hagan cargo de esa cuestión a nosotros...

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Están faltando a la verdad.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.-...En segundo lugar, bueno, ha sido un extenso y profundo debate sobre la situación del país y de la provincia y el rol de la política en esto, la verdad, que profundizar en eso -creo que ya se ha dicho todo- pero la verdad que también me hizo mucho ruido la palabra, esta, 'vergüenza' -que usa la diputada presidenta del bloque radical- cuando..., primero vergüenza es la postura híbrida que tienen de querer quedar bien con todos, 'apruebo el proyecto, pero dejo constancia que, en realidad, nos gustaría...', como si en la historia de Catamarca ellos no hubiesen tenido absolutamente nada que ver, 20 años de gobierno. Así que...

-Comentario del señor diputado Tiago Puente-

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- También, estoy viendo acá al senador Fama en un posteo que acaba de hacer, dice: "acá estamos trabajando con Patricia Bullrich al servicio de la gente de bien, al servicio de los ciudadanos de bien". Habría que preguntarle ¿qué es el bien? ¿cuáles son los ciudadanos de bien? Y ¿cuáles son los ciudadanos de mal, o del mal? -no sé cómo sería- la oposición, 'la fuerza del cielo' falta que digan.

Pero bueno, es parte de la situación que está viviendo el radicalismo que, la verdad, es un papel lamentable la historia que está haciendo, porque al final, ellos siempre salvaguardan su postura política, pero son parte de los procesos neoliberal, son parte de los procesos que buscan ajustes, no se hacen cargo de la historia. Nosotros nos hacemos cargo de lo bueno, de lo malo, pero ustedes están como planteando siempre que están a la orilla de la historia ¿no?, son observadores de la historia.

De todas maneras, me gustaría que también pensemos, más que nada a futuro, yo creo que, más allá de la realidad que nos toca vivir, acá hay que pensar si la salida a esto, si la solución de los problemas vienen de la mano de una política que, solamente, promueve el mercado y tiene una visión de mercado, porque si creemos que al mercado y al capital le va a interesar hacer redes de gas en el interior provincial donde habitan 500 pobladores, 300 pobladores, pueblitos distanciados de las grandes urbes, claramente, que al mercado no le va a interesar hacer ningún tipo de inversión ahí, es el Estado el que tiene que ocuparse de una mirada estratégica de llegar a cada uno de los puntos. Y en eso, pudimos haber tenido grandes errores, pero no podemos dudar de que en la época del gobierno nacional peronista es cuando más se han extendido las redes troncales y gas en todo el país, seguramente que falta, por supuesto que falta, por supuesto que falta llegar a todos los pueblos a lo largo y a lo ancho de las provincias y, principalmente de Catamarca, pero no creo que sea a través de esa mirada, absolutamente, de mercado que vamos a buscar una solución a este problema. Me parece que hay que tener un Estado inteligente, presente y que con una mirada estratégica busque llegar con estas obras de infraestructura para que podamos darle la dignidad que merecen los catamarqueños y catamarqueñas y, mientras tanto, es muy importante la sensibilidad que plantea acá, a través de su proyecto, el diputado Zavaleta.

Porque también es cierto, pensar que el mundo perfecto donde hay lugares..., yo conozco el Salar de Pipanaco viven 200 habitantes, y sí, los comedores funcionan a leña, y no van a dejar de funcionar en los años, porque para 200 habitantes llevar a un lugar tan inhóspito, -como en distintos lugares de Antofagasta, al norte de Fiambalá y otros lugares-, va a ser muy difícil llegar con gas natural como plantean, en esa mirada aspiracional, especulativa que plantean desde el otro bloque. Hay que poner los pies en la realidad, y hay que trabajar sobre la realidad que vivimos -como dijo el diputado Ávila-.

Por eso, el bloque nuestro va a acompañar este proyecto, felicitamos al autor por esa sensibilidad, por estar pensando en esa gente que más lo necesita, nuestros ciudadanos que, para nosotros, todos son ciudadanos de bien, todos.

Así que, por eso les pido, por favor, pasemos ya a la votación, y que se trate en general y en particular con las modificaciones que planteó el diputado Zavaleta, en un solo acto, salvo que haya alguien que quiera ejercer el uso de la palabra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

SR. DIPUTADO FADEL.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido una interrupción.

SR. DIPUTADO FADEL.- Gracias señora presidenta.

Si me permite -así como consiguió el presidente del bloque oficialista una doble interrupción- acá yo le voy a permitir a la diputada Carrizo una interrupción que me pide, siempre y cuando usted lo otorgue señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias presidenta.

Es a los solos efectos de que podamos hacer una aclaración de los acuerdos que habla el presidente del bloque oficialista.

Al bloque de la Unión Cívica Radical le correspondía la presidencia de la comisión de Derechos Humanos, por divergencias internas del bloque oficialista, y para poder zanjarlas, el presidente del bloque oficialista decidió, unilateralmente -porque nunca tuvo el consenso de esta presidenta- otorgarla, quedarse con la presidencia de Derechos Humanos -que antes la tenía el diputado Alfredo Marchioli- y otorgar, unilateralmente, al bloque de la Unión Cívica Radical la presidencia de la comisión de Discapacidad. En esa comisión, y se lo hice saber -porque creí que podríamos, realmente, llegar a un consenso- que solamente teníamos un solo legislador que representaba a nuestro bloque -y cuando hablamos de bloque opositor y hacemos uso de la palabra, nosotros hablamos del bloque de la Unión Cívica Radical-, no nos arrogamos representaciones, porque no sería lo correcto.

Así que no hubo ningún acuerdo, lamentablemente tenemos un solo legislador, que se convoque a la comisión, eso lo puede hacer el oficialismo -porque tiene mayoría- y, seguramente, estaremos ahí y tendremos que, entre todos, elegir las autoridades de esa comisión, porque un solo legislador de un bloque no puede garantizar quórum, no puede garantizar funcionamiento y, también, lo mismo podemos decir de la comisión que fue creada, de la Banca de la Mujer que, solamente, se creó el espacio, está el nombre y es responsabilidad de todas las legisladoras, también conformar esa comisión y tratar todos los proyectos.

Entonces, digamos la realidad como es, nosotros no acordamos en ningún momento la presidencia de esa comisión, tenemos un solo legislador, y voy a seguir insistiendo con eso, y no garantiza el funcionamiento de esa comisión.

Así que presidente, presidenta -perdón- lamento que se falte a la verdad, después de haber tratado, numerosas veces, de llegar a un consenso con el presidente de su bloque.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Continúe con el uso de la palabra diputado Luis Fadel.

Era una interrupción.

SR. DIPUTADO FADEL.- Gracias presidenta. Parece que el punto de comunicaciones se adelantó ¿no? pero bueno.

Creo que esta Legislatura, obviamente, que es la resonancia de muchas más voluntades plurales de las que puede tener la conformación del Senado de la provincia, se dan estos debates, sobre todo cuando tocamos temas sensibles.

A raíz de un proyecto del diputado Zavaleta -y hago un apartamiento por nombrarlo, porque no lo permite el Reglamento, pero sí creo que hay que mencionarlo- que tiene un gran sentido social -como él lo dice- y es una realidad que nos toca vivir. También es cierto que es una realidad la falta de infraestructura que no es, o no lleva por ahí, el sello de un solo gobierno en esto, toda la clase política tiene que tener en cuenta qué se ha hecho y qué no se ha hecho para cambiar la realidad social que nos toca vivir. La historia y el voto lo juzgan cada dos años y eso es lo importante.

Pero sí, también es cierto que, en nombre de la Unión Cívica Radical, acá se han dicho algunas cosas del presidente de la bancada oficialista, que me merece el mayor de los respetos, pero no creo que seamos nosotros unos híbridos, como nos trataron, unos meros espectadores. No lo somos, señor, ni lo seremos. La Unión Cívica Radical, partido del cual me enorgullece militar, demostró muchas veces a lo largo de la historia contemporánea de este país que depuso actitudes, tal vez personalistas, en bien y para salvaguardar la Patria y el Estado democrático.

Y me voy muy cerquita, año 89, adelantamiento de la entrega por parte de Alfonsín, al que el propio kirchnerismo lo bautizó, el "padre de la democracia". Adelantamiento de la entrega del poder para salvaguardar las instituciones. Tal vez no quieran recordar que el que vino fue Menem que, bajo el escudo justicialista, no hizo nada de la doctrina del general Perón. Tal vez sea el ámbito de otra discusión, no la quiero alargar, no es mi sentido.

Pero también señalar que ese presidente, Alfonsín, en el año 89, cuando entregó anticipadamente el mandato presidencial, fue el que trajo el gas natural a la provincia de Catamarca en el año 83, y que toda la red troncal -que hasta no hace mucho tiempo tenía la ciudad Capital- fue gracias a ese gobierno nacional que tenía una mirada hacia las provincias.

Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

SR. DIPUTADO MASCHERONI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.-Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Mascheroni.

SR. DIPUTADO MASCHERONI.- Simplemente para hacer una aclaración, ya que el diputado preopinante había hablado de que las escuelas no estaban recibiendo las partidas del PIO por falta de presentación o por falta de rendición.

En el día de hoy, 21 de agosto, fueron depositados \$ 665.000.000; \$ 540.000.000 para las escuelas primarias, \$101.000.000 para las escuelas secundarias y \$ 23.000.000 para periodo especial, que empiezan este mes las clases. Hoy, 21 de agosto, 639 establecimientos de la provincia recibieron la partida. Y la anterior partida había sido el 4 de julio, para la misma cantidad de escuelas, los mismos promedios, pero el monto de \$ 607.000.000.

Entonces, cuando hablamos de faltar a la verdad, hay que tener mucho cuidado, porque las escuelas recibieron los fondos suficientes para que el PIO siga funcionando, del cual el 75% se hace cargo la provincia y el 25% solamente la nación.

Así que, solamente eso. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Para ir, por lo menos de nuestra parte, cerrando, pero desde esta banca y desde este bloque siempre hemos reconocido el rol histórico del radicalismo, pero en los últimos años, estamos hablando de..., fue la mención que hicieron todos, incluyéndome a mí.

Pero también quería hablar sobre la comisión de Discapacidad. Acá la presidenta del bloque dice que no hay acuerdos parlamentarios, que no..., entonces, bueno, si no hay acuerdos parlamentarios, si no hubo conversaciones, entonces, bueno..., y como no convocan, vamos a convocar nosotros. Vamos a elegir las autoridades nosotros, y vamos a ver las mayorías que sean. Y si hace falta de que la presida, para que pueda funcionar esa comisión, que la presida un miembro de este bloque, tendrá que ser así.

Así que, muchas gracias y, bueno, les pido por favor que podamos avanzar con la con la sesión.

SR. DIPUTADO ZAVALETA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.-Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Zavaleta.

SR. DIPUTADO ZAVALETA.- Gracias señora presidenta.

Simplemente para ir cerrando, agradecerle a cada uno de quienes vertieron su opinión en coincidencia o en disidencia, pero aceptando que es una realidad que tenemos que tratar. Sí, sin horrorizarnos o sí horrorizándonos, ojalá me equivoque, pero muy probablemente sigamos avergonzándonos por tres años y medio más, porque eliminar al Estado nacional la posibilidad o de la voluntad de ejecutar obras públicas y -tal como lo mencionó el presidente de nuestro bloque- dejar todo supeditado a los intereses del mercado, creo que la conectividad, que los servicios, que la educación y que una serie de temas sumamente importantes y relevantes, no van a llegar a parajes remotos o a pequeños pueblos de nuestra Catamarca profunda.

Así que bueno, tendremos que seguir legislando sobre esto y apostando a que el Estado provincial se haga cargo de lo que el Estado nacional abandonó.

Sin nada más que decir, voy a solicitarle señora presidenta, tal como lo mocionó el presidente de bloque, que se someta a votación con las modificaciones sugeridas en un solo acto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

No habiendo más pedidos de palabra, vamos a poner en primer lugar a consideración del Cuerpo el mecanismo de la votación, por pedido del diputado Zavaleta, que se vote en un solo acto en general en particular.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Previo a la votación del proyecto, por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los artículos con sus respectivas modificaciones, previamente solicitadas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: “**ARTÍCULO 1º.-** Créase el Programa Provincial de Suministro Gratuito de Leña, Madera y Carbón a escuelas, comedores comunitarios y habitantes que no tengan acceso a gas natural o envasado en todo el territorio de la Provincia.”

“**ARTÍCULO 2º.-** Beneficiarios del Programa: Escuelas, Comedores comunitarios y Familias o individuos que residan en zonas sin acceso a gas natural o gas envasado o que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica dentro del territorio provincial.”

“**ARTÍCULO 5º.-** Los depósitos de leña se proveerán de las siguientes formas:

- a) del fraccionamiento y acopio de la leña proveniente de la poda del arbolado público, como así también de plantas que sufren desprendimientos o caídas y serán retiradas por las áreas municipales correspondientes;
- b) del producto de donaciones;
- c) de la adquisición por compra;
- d) de los acuerdos que se realicen con privados y que permitan la extracción de madera o carbón, y;
- e) del producto del decomiso de materiales efectuados por parte del Estado.”

“**ARTÍCULO 6º.-** La Autoridad de Aplicación debe desarrollar campañas de educación y concientización sobre el uso eficiente y seguro de la madera y el carbón, así como sobre la importancia de la sostenibilidad y la protección del medio ambiente.”

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, a consideración del Cuerpo, el presente proyecto de Ley, en general y en particular, comprendido desde Artículo 1º al 9º, inclusive, con las modificaciones en el Artículo 1º, Artículo 2º, Artículo 5º con los incisos mencionados y Artículo 6º, suprimiéndolo.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 10.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Corresponde iniciar el tratamiento del expediente 125-2024. Proyecto de Ley, iniciado por la Cámara de Senadores. Extracto: Banco Provincial de Prótesis, Materiales Ortopédicos y de Osteosíntesis. Viene de la comisión de Salud Pública, por Secretaría Parlamentaria se dará lectura...

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Gracias señora presidenta.

Es para solicitarle la omisión de la lectura del despacho y que se pase al miembro informante.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo, el pedido de omisión de lectura del despacho de la comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

- Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica el Despacho N° 101/2024, emitido por la comisión de Salud Pública, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia, tiene la palabra la miembro informante, la diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora presidenta.

Es muy grato para nosotros, en representación de toda la comisión de Salud Pública de presentar este proyecto.

Este proyecto tuvo su origen en el Poder Ejecutivo, cuenta con media sanción del Senado, y antes de comenzar a desarrollar el mismo, agradecer de una manera especial y destacar la predisposición y el trabajo de toda la comisión de Salud Pública, que realmente, lo hemos tomado como un proyecto casi propio, en cuanto a su análisis y modificaciones que hemos realizado en su dictamen.

Como para empezar y presentar este proyecto, todos sabemos que el acceso a las prótesis y elementos de osteosíntesis, realmente en lo que es la accesibilidad a la salud, no solo en esta provincia, sino en todas las provincias del país y en otros países, es un embudo en cuanto a la manera de poder acceder en tiempo y forma. Si esta modalidad no se organiza y se planifica de una manera eficiente, lo que ocurre es demoras en el acceso, demoras en las cirugías, mayor tiempo de internación, mayor ansiedad y preocupación por parte de la persona o el receptor de esta prótesis o elemento de osteosíntesis.

Un poco para entender cuál es la importancia de estos insumos, es bueno poder reflexionar o recordar el proceso de atención que necesita este insumo para poderlo realizar bien.

Habitualmente, una persona necesita el acceso a estos insumos o porque sufre un accidente, que ahí se ve una necesidad aguda, o por algún motivo de enfermedad o de edad...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Disculpe, diputada Zalazar ¿puede venir a reemplazarme, por favor?

-Siendo la hora 13:26 minutos ocupa el estrado presidencial la señora presidenta de la comisión de Hacienda y Finanzas, Mónica Zalazar-

SRA. DIPUTADA PALLADINO.-...por un accidente o porque por algún motivo esta parte del cuerpo, en general articulaciones, ha tenido un desgaste y se necesita un reemplazo, en ese caso serían las necesidades por patologías más crónicas.

Ante esta situación, la persona es atendida en un centro de atención y el equipo solicita este insumo y comienza el trámite administrativo de expediente individual para resolverle el problema y cuando se accede a la compra de esta prótesis o elemento de osteosíntesis, ahí se genera el tema quirúrgico y se opera al paciente. Normalmente, todo este trámite de la compra individual por expediente tiene la demora que tiene todo expediente para poder cumplir y responder a la Ley Administrativa Financiera de la provincia.

Nosotros durante la pandemia -cuando yo era ministra-, realizamos esta experiencia de poder acceder a un banco de prótesis para poder tener una disminución en el tiempo de acceso a la misma y mejorar el circuito de tratamiento y de accesibilidad a la población.

Había un antecedente anterior, que lo había realizado, solo para el Hospital San Juan, pero nuestro desafío fue poder crear para toda la provincia.

Nuestra experiencia fue buena, logramos disminuir en ese tiempo los tiempos de accesibilidad y también lo que es muy interesante que, con esta modalidad, uno logra disminuir los tiempos, pero también una mejor -como que uno es más eficiente en la compra y en la ejecución de gastos para acceder a estos insumos-, ¿por qué? Porque se planifica, se realiza la compra de una manera planificada, según lo que estipula la Ley Financiera Administrativa de la Provincia y ahí se genera este banco. En realidad, no es como a veces lo imaginamos, como un depósito lleno de prótesis, en realidad no, es como un banco virtual, porque uno realiza la compra; el insumo, el listado de qué priorizar en esta compra surge de lo que se utilizó en los últimos años, desde los servicios de traumatología y en consenso con los equipos de traumatología y se compra según uso y frecuencia, ese listado de prótesis. Eso es lo que sería un banco de prótesis para que todos lo podamos entender.

Esta ley también contempla, nosotros lo pudimos trabajar en la comisión de Salud Pública con todos los miembros, 'situaciones especiales', porque a veces uno tiene lo que es más prevalente en su uso, pero a veces puede surgir, había que contemplarlo, que para una situación en particular, por ejemplo, en el caso de reemplazo de cadera, habitualmente los que necesitan reemplazo de cadera es una población que es adulta mayor. Entonces, lo que más se va a tener en este banco son ese tipo de prótesis para esa edad y con esas características, pero también podría pasar que una persona joven ante un accidente automovilístico tenga un daño muy

importante de la cadera y necesite un recambio, en ese caso, una prótesis va a tener una característica diferente y va a responder a esto que llamamos 'situación especial'.

Entonces, para poder contemplar esta población, también dentro de esta ley, se conformó en uno de sus artículos, que se conforme una comisión de expertos a través de la reglamentación que pueda auditar y definir estas situaciones o pedidos especiales.

La característica, también, muy interesante es que existen bancos por ley en otras provincias, pero esta ley es muy interesante, porque crea el Banco Provincial de Prótesis y materiales de osteosíntesis, con dos componentes, un componente para la salud pública y un componente para la seguridad social, que sería la obra social de la provincia.

¿Quiénes van a ser los beneficiarios de esta ley? los beneficiarios de esta ley van a ser las personas que tengan residencia en la provincia, estable, que vivan acá y que tengan como única cobertura la salud pública y en ese caso, responderá el banco provincial, referido a la salud pública o que sean beneficiarios de OSEP y en este caso responderá el banco de la obra social.

Esto no invalida que, en algún momento, si fuese interesante y si facilitase el hecho de poder acceder a los insumos, que se puedan labrar diferentes convenios ¿para qué? Para que se puedan realizar compras conjuntas, tanto con el área de la previsión social como con otras instituciones. Esto también es algo muy interesante que se está trabajando a nivel nacional, porque a veces también nos planteamos compras conjuntas entre las provincias ¿no? para lograr, insumo de calidad y a un mejor precio.

-Siendo la hora 13:33 minutos ocupa el Estrado Presidencial la vicepresidenta María Argerich-

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Creemos, y más sobre todo, después de todo lo que hemos conversado y acordado..., no acordado, discutido, hace un ratito en esta Cámara, creemos que esta ley reafirma el derecho constitucional a la salud de todas las y los catamarqueños, que hoy el Estado provincial está preocupado y en uno de sus ejes de gestión, siempre tiene en cuenta el cuidado de su población, y esto reafirma, porque era una necesidad sentida que todos lo hemos, de alguna manera, hemos participado de las demoras que se presentaban habitualmente ante todo este trámite que había que realizar para el acceso de la población a una prótesis o material de osteosíntesis. Entonces, esto realmente va a favorecer.

También ver que es como un punto de todo el proceso de atención, no el único, o sea que es un escalón más que va a ir hacia el camino que queremos como provincia, de una salud accesible, inclusiva y que dé respuesta para toda la comunidad.

Por lo tanto, por todo lo expuesto, solicito a mis pares que nos acompañen, digo nos, porque esto realmente quiero, aunque parezco redundante, quiero volverlo a decir, fue un trabajo muy interesante e importante de toda la comisión, de todos los miembros de la comisión de Salud Pública, para poderlo nutrir y realizar las modificaciones que creíamos que eran necesarias conjuntamente con los autores, porque después que logramos esto, nos acercamos a los autores del proyecto para también poder consensuar y llegar al articulado final que es el que vamos a votar hoy, que es el del dictamen.

Así que bueno, pido que nos acompañen todos con su voto positivo y que se vote en un solo acto en particular y en general. Gracias, señora presidenta.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias a usted señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Cristina Gómez.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Muchas gracias señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a toda la comisión de Salud Pública por el arduo trabajo y la predisposición de cada uno de los integrantes para poderle dar despacho a esta iniciativa. También quiero adelantar mi acompañamiento a la presente iniciativa, como también estoy segura de que mi bloque así lo hará, porque la salud es un derecho fundamental y constitucional de las y los catamarqueños, y el cual debe ser garantizado por el Poder Ejecutivo. Celebro que el Ejecutivo inicie este camino de generar políticas públicas de salud, las que fueron olvidadas, y que a partir de hoy se pueda dar una respuesta, rápida, satisfactoria y de calidad a los requerimientos que se presenten y que exigen de celeridad ya que los elementos de prótesis, materiales ortopédicos y de osteosíntesis generan una gran demanda y una pronta resolución.

Con este proyecto, señora presidenta, se evitará la burocratización administrativa y se podrá externar a los pacientes en mucho menos tiempo y disminuirán los inconvenientes: costo de internaciones prolongadas e innecesarias, como también la disminución en el riesgo de infecciones intrahospitalarias o lamentablemente el fallecimiento del paciente. Como el caso de Víctor Ezequiel Maidana un joven santamariano quien falleció esperando la autorización de su expediente por material protésico.

Para finalizar, señora presidenta, adelanto mi voto positivo, tanto en general como en particular, para que no haya más Víctor y por la accesibilidad y la calidad del sistema de salud que merecen todas y todos los catamarqueños. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias a usted señora diputada.
No habiendo más pedido de palabra.

SRA. DIPUTADA AGUAI SOL BARBOSA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra la diputada Aguai sol Barbosa.

SRA. DIPUTADA AGUAI SOL BARBOSA.- Muchas gracias.

Nos encontramos hoy aquí para debatir un proyecto que, a primera vista, podría parecer llenos de buenas intenciones, la creación de un banco de prótesis. Pero como representantes responsables debemos analizar este tipo de iniciativa con lupa, evaluando no solo sus posibles beneficios sino también los riesgos que entraña. Es mi deber expresarles con claridad por qué votaremos en contra de este proyecto.

No se trata de una oposición a la idea de mejorar la vida de quienes más lo necesitan sino de una profunda preocupación por los peligros que encierra la administración estatal en este ámbito tan sensible.

Primero quiero destacar el riesgo real y latente de corrupción. Este proyecto que implica la asignación de cuantiosos recursos públicos para la adquisición y distribución de prótesis, se presta para la malversación de fondos.

La historia nos ha mostrado una y otra vez cómo, en situaciones similares, las licitaciones pueden ser manipuladas, los precios inflados y los contratos otorgados a empresas con conexiones políticas, en lugar de aquellas que ofrecen las mejores condiciones para el pueblo.

-Siendo la hora 13:38 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular Paola Fedeli-

SRA. DIPUTADA AGUAI SOL BARBOSA.- No podemos cerrar los ojos ante la posibilidad de que bajo la fachada de un noble propósito se esconda un nuevo escándalo de corrupción que no solo desvíe los recursos, sino que traicione la confianza de nuestros ciudadanos.

En segundo lugar, la ineficiencia burocrática es un mal crónico que afecta a las muchas iniciativas estatales, especialmente, en áreas tan técnicas y especializadas como la distribución de prótesis. La burocracia y la falta de agilidad en la administración estatal podría retrasar la entrega de prótesis a quienes más lo necesitan. Cuando así, un caldo de cultivo perfecto, para práctica corrupta como el surgimiento de un mercado negro que lucraría con la desesperación de los más vulnerables.

Pero no me malinterpreten, estoy convencida de que es nuestra responsabilidad atender las necesidades de quienes requieren prótesis para mejorar su calidad de vida. Sin embargo, existen alternativas mejores, en lugar de crear un banco de prótesis gestionado exclusivamente por el Estado podríamos considerar modelos de colaboración pública-privada donde la experiencia y la eficacia del sector privado se combinen con la supervisión estatal para garantizar transparencia y rapidez en la entrega de estos recursos.

Finalmente, no podemos ignorar el historial de fracasos en proyecto similares, ya hemos sido testigos de cómo la falta de controles adecuados en programas de salud pública ha dado lugar a escándalos de corrupción que han perjudicado a nuestros ciudadanos. No podemos permitir que esto ocurra nuevamente con un proyecto de tan alto impacto social.

Por todo esto, votaremos en contra de la creación de este banco de prótesis, no porque no creamos en la importancia de ofrecer este tipo de apoyo, sino porque estamos convencidos de que este no es el camino adecuado, debemos buscar soluciones que minimicen los riesgos de corrupción y maximicen la eficiencia, siempre pensando en el bienestar de aquellos a quienes servimos. Nada más.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias señora presidenta.
Espero no polemizar nuevamente. Mire...

SR. DIPUTADO ZA VALETA.- Fray Mamerto...

-Risas de algunos presentes-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No dialoguen.

-Risa del diputado Puente y demás presentes-

SR. DIPUTADO PUENTE.- ...ya he recibido mucho *bullying* por el corte de pelo, diputado por favor...

Miren, estamos absolutamente en favor, ya lo expresó nuestra diputada y doctora Gómez. Lo único que quiero es contar una situación a raíz de la creación del banco de prótesis en el 2021, que en ese momento estaba a cargo del ministerio -estaba de ministra la actual diputada-Palladino, en donde a raíz de este proyecto que estamos tratando hoy, nos reunimos con los proveedores de prótesis locales. Y ahí, ellos no contaban que había funcionado muy bien los primeros meses, las primeras compras y luego, quienes tenían que seguir abonando para que funcione correctamente no lo hicieron, y quedó ahí, empezaron los problemas, las prótesis no llegaban, operaciones que no se podían realizar, por ende, y ojalá que después de esta creación por ley, el funcionamiento de este Banco de Prótesis realmente sea como lo fue al principio de esa experiencia de 2021 y que no vuelva a suceder lo mismo, que solo funcionó al principio y después no. Entonces sólo quiero dejar constancia en la Versión Taquigráfica de lo que ha sucedido, para que no vuelva a pasar. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A usted diputado.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Vuelvo a hablar. Por un lado, para contestar lo del diputado preopinante en el buen sentido, esto de que en el 21 funcionó y después no. El banco se instauró por una decisión personal de gestión para mejorar la accesibilidad, porque estaba dentro de nuestra planificación como ministerio que algunas cosas se pudieron avanzar y otras no, porque nos vino -como decimos siempre- el tsunami de la pandemia y no nos permitió avanzar. Luego la gestión siguiente no continuó con el banco, por eso creemos que es muy importante esta ley, porque al tener fuerza de ley...

-Asentimiento del diputado Tiago Puente-

SRA. DIPUTADA PALLADINO.-...que creo que es un poco -porque lo veo asintiendo a Tiago que estoy atrás yo- que es un poco lo que quiere mostrar Tiago.

Sí, me preocupa sumamente, sinceramente, me asombra y me preocupa, más allá de la creencia que se pueda tener desde un sector político, la diputada preopinante, que siendo miembro de la comisión de Salud Pública y estamos todos los miembros de la comisión y todos nos escuchamos y hablamos, estas preocupaciones de corrupción y de que los bancos no sirven ¡y que sirven si lo tuviese un privado! no se plasmaron.

Nosotros en la comisión trabajamos con total seriedad, recibimos -porque nos pidieron ser recibidos- al grupo de proveedores de prótesis y osteosíntesis de la provincia, pudimos evacuar todas las dudas, incluso, la diputada preopinante nos facilitó..., -perdón- la gente que vino recordaba este banco y más o menos cuáles eran los insumos que más se utilizaban en la provincia y que de esa manera se había hecho esa primer licitación de compras con orden abierta -así se llama administrativamente la modalidad- ¿para qué? para que todos nos saquemos dudas, se licita, se hace por orden de compra abierta según lo que se pone en el listado y que cumpla la calidad como toda licitación y, luego ante el pedido y uso mensual se le va solicitando al que gana, va entregando y luego factura a fin de mes y se le abona mensualmente según el gasto, y luego -cuando normalmente en la reglamentación- nosotros sugerimos que pongan cuando el banco ya tiene un uso del 70% o del 40 o del 60, habría que ver, generar la siguiente compra para que nunca se quede sin insumos el banco.

Pero, realmente, a mí me asombra y de alguna manera también me duele, porque trabajamos de una manera en la comisión de Salud Pública, y como presidenta, quiero resaltar a todos los miembros -que no me dejan mentir- que esto nos preocupa, porque pareceríamos que los que firmamos dictamen o estuvimos todos de acuerdo en dictaminar con las modificaciones del articulado que hemos escrito y consensuado 'fomentamos la corrupción'.

Yo no tengo garantías que, si lo administra un privado, no va a haber corrupción, tampoco que me quieran meter en la cabeza -como nos quieren meter todos los medios- que lo que es público es corrupto y funciona mal. Entonces cerrémoslo, porque ese es el discurso que están dando desde la nación y por eso estamos como estamos.

Había corrupción con los alimentos..., que se venzan en un depósito, y discúlpeme -vieron- siempre soy muy tranquila, pero hay momentos que me puede y sinceramente esto me preocupa.

Entonces para aclararlo, quiero decir que trabajamos con mucha idoneidad, pensando, logrando que sea lo más perfecto posible, cada artículo que pusimos en esta modificación de ley, aclarar que es la manera, que el órgano de aplicación es el Ministerio de Salud de la Provincia, porque el Ministerio de Salud de la Provincia es el órgano rector de toda la salud de la provincia y sobre todo de la salud pública y de la obra social provincial, porque en el organigrama el OSEP tiene autonomía, pero depende del Ministerio de Salud de la Provincia.

Entonces por eso esta ley, si uno crea un Banco de Prótesis de la Provincia, lo crea para la provincia, nosotros no podemos crear para privados que tienen que ver con el orden nacional y existe una serie -si uno conoce la administración cómo funciona- hay una serie de auditorías que hay que cumplir y que se van realizando y hay entes, como el Tribunal de Cuentas que ve -y esto está desde siempre, no desde ahora- que se cumplan todos los estamentos de las compras, porque si ponemos un manto de duda a todo lo que hacemos y todo es corrupto, si viene del gobierno, si viene del Estado, es una ofensa para todas las personas de buena voluntad que ponen el hombro para que podamos seguir viviendo en una comunidad solidaria, humana donde veamos al otro, donde realmente no nos opongamos porque sino, que también conste en actas ¿qué leyes votan? Porque ninguna votan positivo, y bueno, presenten proyectos superadores, presenten proyectos superadores que no sean solo declaraciones y listo. Y nada más.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.-Tiene la palabra la señora diputada Cristina Gómez.

-Manifestaciones de la señora diputada Verónica Vallejos-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No dialogue y si quiere hablar, pida la palabra.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Gracias señora presidenta.

También no puedo dejar pasar, porque como secretaria de la comisión de Salud Pública, creo que hemos trabajado arduamente y con mucha seriedad en este proyecto y en donde la diputada Aguaisol es parte de la comisión, como lo expresara ya la presidenta la comisión, la diputada Palladino y, en ningún momento tampoco manifestó todo lo que expresó aquí.

La verdad que yo lo lamento porque la comisión de Salud Pública trabaja muy seriamente y arduamente, hemos dado despacho siempre, y nos reunimos todos los jueves y hemos dado despacho a muchos proyectos que son importantes para la sociedad catamarqueña.

Entonces yo lamento esta desafortunada intervención de la diputada Aguaisol, recalcar y resaltar la participación y el trabajo que hace la comisión de Salud Pública.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Realmente escucharla a la diputada, me sorprende ¿no? porque en la comisión somos parte todos los bloques, este proyecto no se trató de un día para el otro, estuvimos reunidos en casi todas. Los jueves que nos reuníamos hablábamos de este proyecto y las comisiones están para decir lo que la diputada dijo acá en el recinto, en ningún momento se la escuchó dar una propuesta o manifestar lo que acaba de decir.

Entonces, me preocupa porque trabajamos todos los diputados con mucha responsabilidad, es un proyecto que viene con media sanción, nosotros seguíamos trabajándolo, no nos interesó -digamos- que queríamos que salga para que ya sea una ley, sino que trabajamos, se habló con profesionales, se recibió acá a un grupo de proveedores, se los escuchó, le hicimos lugar a los pedidos también de ellos. Entonces me sorprende que todo lo que se dijo acá no se lo haya manifestado en la comisión, que para eso están las comisiones.

Solamente dejar en claro que estuvimos con todos los diputados, trabajando en forma responsable y jamás haríamos lugar a nada que sea corrupto, como se deja abierto aquí.

Así que nada más, señora presidenta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A usted diputada.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Adrián Brizuela.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Muchas gracias señora presidente.

Yo creo que acá se está magnificando un hecho que puede darse, yo también participo de comisiones, de los de los debates, no firmo necesariamente, lo cual no garantiza que necesariamente tenga que votar favorablemente el proyecto. Además, hay información que puede surgir más adelante y que se trae a colación en el recinto.

La diputada Aguaisol, en ningún momento dijo que sea privado, dijo "una combinación de público y privado", nunca dijo "privado".

En segundo lugar, tampoco dijo que sea algo para... que puede derivar en corrupción, y eso creo que, como legisladores -a la hora de redactar una norma- tenemos que prever esas posibilidades. Entonces no habló de que la comisión no haya trabajado -porque acá hay ofendidos-, la comisión pudo haber trabajado muy bien y uno de los miembros puede no estar de acuerdo, de hecho, por eso no lo firmó, porque no estaba de acuerdo.

Así que creo que hay que aceptar las diferencias, tenemos una visión diferente; la diputada Aguaisol no firmó, no firmó porque no estaba de acuerdo...

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Pero lo tendría que haber manifestado en la comisión.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.-...se interiorizó sobre el tema y lo expresó ahora. Y listo, no hay que darle mucha más vueltas al tema.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- ¿Y no participa en la comisión?

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No dialoguen, por favor y diríjense a la presidenta.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

-Cruce de palabras a viva voz entre el diputado Marsilli y el diputado Adrián Brizuela-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No dialoguen por favor. Tiene la palabra el diputado Gustavo Aguirre. Diputado Aguirre, haga uso de la palabra, por favor.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta. Un poco ratificar uy acompañar la propuesta del poder Ejecutivo Provincial, desde este Bloque del Frente de Todos, adherir por supuesto a las expresiones de la miembro informante, la diputada Palladino...

-Dialogan entre sí los señores diputados-

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Les pido, por favor, un poquito de silencio.

Adherir a eso y agregar también, bueno, se ha planteado acá en la discusión la posibilidad de un hecho de corrupción que traería implícito en la aprobación de esta ley y fue así como se lo planteó, y me parece importante, traer acá a este recinto que, justamente, uno de los grandes objetivos que tiene este proyecto es dar transparencia y evitar posibles hechos de corrupción o de connivencia que existe entre algunos médicos, que exigen a la hora de solicitar prótesis para hacer una operación determinadas marcas, que trabajan sobre la urgencia, entonces orientan -de alguna manera- o existe la posibilidad de orientar la compra de determinados productos a determinadas empresas. Me parece que, justamente, el objetivo de esto es generar un Banco que tenga la característica de previsibilidad; de que siempre cuenten con prótesis para cuando haya una emergencia, de hecho, uno de los artículos habla de en caso de urgencia tiene que proveer dentro de los 5 días.

Pero fundamentalmente es eso, que evitemos que haya un uso o un aprovechamiento indebidos por parte de médicos o áreas del sector privado que terminan influyendo, muchas veces, en las marcas y en las empresas a las que hay que comprar, y también a algunos operadores del sector público, justamente eso. Nada más señora presidenta.

SR. DIPUTADO BAIGORRÍ.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Baigorri.

SR. DIPUTADO BAIGORRÍ.- Gracias. Bueno, también como integrante de la comisión de Salud Pública y que hemos trabajado en el proyecto que, finalmente salió, creo que de todo el trabajo

que se ha hecho, incluso, se lo ha mejorado y se ha perfeccionado bastante, de cómo venía planteado este proyecto desde el Ejecutivo y desde el Senado, con muchas modificaciones, las cuales han llevado varias semanas de discusiones, se han invitado a muchos integrantes que tienen que ver, sobre todo, con las cámaras que regulan y son proveedores de estos materiales.

Así que, desde ese sentido, por supuesto que estoy a favor del proyecto, en el cual lo hemos -creo yo, a mi humilde entender, de la comisión en general- lo hemos perfeccionado un poco para que pueda dar respuesta. Si uno ve el objetivo final de este proyecto de Ley, solo aquel que ha tenido la desgracia de tener algún familiar o alguien que ha sufrido algún tipo de accidente, que ha necesitado de algún tipo de prótesis para poder resolver su problema de salud, en forma urgente, sabe lo importante que es y, viendo este objetivo final que viene a traer solución y respuestas a esta gran problemática que tenemos en una provincia, como la nuestra, con alta tasa de siniestralidad en accidentes de tránsito, donde la mayoría de los problemas que genera son de fractura y demás, que necesitan sí o sí de algún tipo de prótesis para la restitución de la salud, y que vuelva ese paciente -en el mejor de los casos- a reactivar su vida en forma normal, habitual, lo más rápido posible.

Podemos -creo yo- habiendo sido elegidos para representar al pueblo catamarqueño, mal podemos representarlo, estando en contra de este proyecto que viene a traer soluciones para los pacientes y para los catamarqueños. Nada más.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado Baigorri.

SR. DIPUTADO FADEL.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Gracias señora presidenta.

Señores legisladores, creo que es muy bueno lo que estamos discutiendo, celebro que se discuta y también celebro el trabajo realizado en la comisión de Salud Pública de la Cámara -me consta- y si he tenido alguna disidencia con el diputado presidente del bloque oficialista, voy a tomar en este momento unas palabras tuyas, porque todos sabemos que cuando hay un caso de extrema urgencia, o está la alternativa de la prótesis, se puede llegar a prestar a algunas cuestiones que, bien lo señalaba el diputado preopinante, 'que tal marca no es la adecuada o que tal marca no va a ser la correcta, comprá está'.

Entonces creo que en esa desesperación -y esto lo hablo con conocimiento de causa- porque me tocó administrar los destinos de la UGL 24 PAMI-Catamarca. Y muchas veces los propios afiliados o los parientes de ellos, comienzan con esta carga emocional que le transmite el profesional -¡jojo! no todos- pero algunos los hay; de que la prótesis que brindaba el Instituto no era la adecuada. Toda prótesis que se pone en el mercado -y acá hay profesionales de la salud seguramente lo podrán corroborar- es porque ha pasado ciertas normas de calidad establecidas y por eso están en el mercado.

Entonces al tener la posibilidad que la provincia, vía ley, cuente con este Banco de Prótesis, es muy importante para evitar cualquier tipo de especulaciones.

Solamente quería agregar esto a lo que se estaba debatiendo en este momento. Gracias, señora presidenta.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora presidenta. Y para, creo, que cerrar y terminar este tema antes de votar. Tomando un poco lo de algunos diputados preopinantes, decir esto muy claro, todo lo que se estandariza, se digitaliza, se define bien, previamente por consensos con los equipos que lo van a trabajar, la calidad, el tipo y le da previsibilidad; hace que un sistema o una acción sea más eficiente.

Entonces esta ley lo que busca es eso, por eso realmente, celebramos que hoy estemos votando esto; y al ser ley no va a pasar por el que esté gestionando un ministerio o una obra social, al ser ley tiene que cumplirse más allá del que esté gestionando ese lugar.

En este momento, vuelvo a solicitar que se vote en un solo acto, en general y en particular. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada Palladino.

No habiendo más pedidos de palabra, ahora sí vamos a poner a consideración, en primer lugar, el mecanismo de la votación solicitado por la diputada Palladino, en general y en particular.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto en tratamiento en general y en particular, en un mismo acto, comprendido desde el Artículo 1° al 11, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 12 .- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto, se remite a la Cámara de Senadores en revisión.

-Aplausos de algunos señores diputados-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Continuando con el tratamiento del siguiente proyecto, expediente 475 de 2024, iniciador diputado Hugo Ávila. Extracto: "Dispóngase la convocatoria a los artesanos de Andalgalá, a la conformación de un padrón para inscribir a todos aquellos que realizan trabajos de artesanías con rodocrosita". Cuenta con despacho único.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta para solicitar la omisión de la lectura del despacho y se pase al miembro informante para exposición de motivos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del despacho solicitada por el diputado Gustavo Aguirre.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 097/2024, emitido por la comisión de Minería, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia tiene la palabra el miembro informante diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora presidenta, encontrándose el autor del proyecto en el recinto, le cedo la palabra al diputado Hugo Ávila.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado Denett.

Tiene la palabra el autor del proyecto el diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias señora presidenta.

Vamos a tratar de ser rápidos y pragmáticos para tratar de explicar las razones, los fundamentos sin objetivaciones de porqué este proyecto.

Durante más de 60 años el colectivo de artesanos y piedreros de rodocrosita de Andalgalá tenían acceso a esa materia prima para comercializarla, para darle

valor agregado y para exponerla en distintos lugares del país, inclusive, exportarla al extranjero, lamentablemente los últimos tiempos han visto vedado el acceso a las escombreras a donde iban a buscar una piedra de descarte y hace algunos años también se ha dejado de entregarle por parte de la empresa CAMYEN -creada en el año 2012-, la piedra que viene de las vetas del yacimiento. Esto es un enorme retroceso, obviamente, genera conflictividad social en Andalgalá, la minería -como sabemos- siempre ha sido controversial, ha generado tensiones y fuertes disputas. Hoy puedo decir, también hay un corte de ruta, en la Ruta N° 47 llevado adelante en este preciso momento por la comunidad Ingamana que está reclamando mayor grado de participación en el proyecto, en el futuro proyecto MARA -si es que se pone en marcha-.

Así que creo que ha sido muy oportuna y le tengo que agradecer a todas las integrantes de la comisión de Minería, haber tenido una intervención rápida, directa haber entendido de que involucrándonos en darle una solución a ese colectivo, es también desactivar la problemática y la conflictividad social que puede existir en un departamento, tan importante, en materia minera

como es Andalgala; también creo que han tenido una enorme sensibilidad, porque esta gente son entre 80 a más de 180 familias -depende el momento- que se dedican y trabajan con esta materia prima.

Quiero leer, presidenta, si usted me lo permite, los fundamentos de la Ley de creación de CAMYEN que en el año 2012 planteaba en su Artículo 4º que: “la sociedad tiene por objeto promover el desarrollo de la minería catamarqueña a través del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de la conservación del ambiente en función del desarrollo social” esto es muy importante, muy importante que se piense que la actividad minera debe estar basada en función del desarrollo social, debiéndose privilegiar el mismo en las comunidades del interior en donde se llevan a cabo las actividades mineras de la empresa.

Creo que esto no va a reivindicar a nosotros, a la política la va a reivindicar con un reclamo genuino, auténtico, real de parte de un sector del pueblo de Andalgala.

Quiero agradecerle a la comisión de Minería las modificaciones que se han realizado para darle la respuesta rápida y positiva para que se les pueda vender desde la empresa precios subsidiado a los artesanos y a los piedreros de rodocrosita, no tan solo de Andalgala, sino también de todas las provincias como usted señora presidenta lo ha planteado, a través de esa reforma que le han sugerido y que me gustaría que después por Versión Taquigráfica queden asentadas de manera directa en la redacción final del proyecto.

Creo que estamos dando un gran paso, esto va a ir al Senado, me gustaría que el Senador Gutiérrez reciba a la comunidad de artesanos y piedreros de Andalgala para que se lo pueda mejorar al proyecto si ellos consideran en futuras modificaciones y obviamente que también el Ministerio de Minería -que va a ser la autoridad de aplicación- los reciban, porque después que si sale aprobado en el Senado va a ir al Poder Ejecutivo para su promulgación y reglamentación, y es importante escuchar la opinión de todos.

En definitiva, más allá de que haya sido yo el autor del proyecto, considero que esta es una creación de los 41 legisladores -de los 40 que estamos actualmente en la Cámara de Diputados- y también aspiro que sea el proyecto de los 16 senadores y el proyecto de todo el Poder Ejecutivo. Porque creo que es la mejor forma de dar respuesta a sectores de la población que hoy se ven vulnerados y ven restringido el acceso a una materia prima para darle valor agregado.

Nada más presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias presidenta.

A los efectos de que ingresaron observaciones al dictamen, quiero saber cuál va a ser la modalidad para integrar estas observaciones en conjunto con el autor del proyecto, nosotros como bloque, obviamente, adelantamos el acompañamiento, es como dice el diputado miembro informante y autor del proyecto que, es necesario este padrón y es un reclamo que vienen teniendo los artesanos, principalmente de Andalgala, y de toda la provincia de Catamarca desde larga data, hacer algunas aclaraciones en cuanto a la redacción ya que el articulado hace referencia CAMYEN Sociedad del Estado y que, en realidad, CAMYEN es la operadora del Grupo Minero Capillitas y que deberíamos hacer esa aclaración y también que en el articulado que se haga extensivo estas condiciones a cualquier otra operadora de minas dentro de la propiedad Grupo Minero Capillitas.

También en el articulado hace referencia a que el material que recibirán los artesanos debe ser de primera calidad extraído de la veta Ortiz, de la veta 25 de mayo, veta 9, nosotros lo que queremos incorporar o consideramos conveniente obviamente si es que podemos llegar a un texto unificado si acepta, es que se agregue también “(...) u de otro sector (...)” perdón, que el artesano acepte ¿no?, porque hay artesanos que también trabajan con materiales de menor calidad y que no son los extraídos justamente de estas vetas, eso era lo que nosotros queríamos aclarar y ver si podemos unificar...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputada disculpe, si quieren podemos tomar un cuarto intermedio de dos minutos para que ustedes vean en que artículos se van a hacer las modificaciones, unificamos y votamos si el diputado autor del proyecto está de acuerdo.

-Siendo la hora 14:09 minutos se pasa a un cuarto intermedio-

-Siendo la hora 14:12 minutos dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Levantamos el cuarto intermedio y continuamos con la sesión.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SR. DIPUTADO ÁVILA.-Tiene la palabra el señor diputado Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias señora presidenta.

Habiendo aceptado las modificaciones y coincidiendo plenamente, voy a pedir que se vote en un solo acto con las modificaciones realizadas.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señor diputado.

Vamos a poner a consideración en primer lugar la mecánica de la votación solicitada por el diputado Ávila que se realice en un solo acto, en general y en particular.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se leerá el texto definitivo con las modificaciones realizadas, según lo solicitado por el diputado Ávila precedentemente.

Secretaría Dra. Luján. Lee: "**ARTÍCULO 1º.**- Créase el Registro de Artesanos en Rodocrosita y Piedreros de la Provincia donde podrán inscribirse quienes realicen trabajos artesanales con rodocrosita.

ARTÍCULO 2º.- Pueden inscribirse en el Registro aquellos artesanos y piedreros que tengan al menos cinco (5) años de residencia en la provincia de Catamarca. Siendo prioritaria la inscripción y el acceso a los beneficios para aquellos artesanos que cumplan con los requisitos y con dicho plazo de residencia en el departamento Andalgala.

ARTÍCULO 3º.- Los inscriptos en el Registro podrán acceder a la compra de piedra de rodocrosita a precios subsidiados por la empresa operadora del grupo Minero Capillitas, CAMYEN S.E, en el marco del cumplimiento de lo establecido en el Artículo 55 de la Constitución Provincial y también del Artículo 4º de la Ley de Creación de CAMYEN S.E.

Se hacen extensivas estas condiciones para cualquier operadora minera dentro de la propiedad del Grupo Minero Capillitas.

ARTÍCULO 4º.- Los inscriptos en el Registro que hayan accedido al beneficio deberán entregar un plan de trabajo semestral detallando los trabajos realizados que estará bajo el control de la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 5º.- La Autoridad de Aplicación es el Ministerio de Minería o el organismo que en su futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 6º.- La Autoridad de Aplicación deberá entregar a los artesanos registrados en el padrón cada quince (15) días el material correspondiente que deberá ser de primera calidad, extraído de la veta Ortiz; veta 25 de Mayo y veta 9 u otro que el artesano acepte.

ARTÍCULO 7º.- La Autoridad de Aplicación deberá confeccionar el padrón de artesanos en un plazo de sesenta (60) días, una vez promulgada la presente ley.

ARTÍCULO 8º.- De forma."

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, vamos a poner a consideración el proyecto de Ley, en general y en particular en un solo acto, comprendido desde el Artículo 1º al 7º, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: **ARTÍCULO 8º.**- De forma.

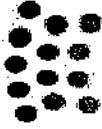
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Aprobado por unanimidad. Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No habiendo más asuntos que tratar, se invita al diputado Carlos Marsilli y a la diputada Silvana Carrizo, a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Siendo la hora 14:14 minutos damos por finalizada la presente sesión. Tengan ustedes un muy buen día.



DIPUTADOS
CATAMARCA

DIRECCIÓN DE COMISIONES



San Fernando del Valle de Catamarca, 7 de agosto 2024.

NOTA I.D.C.: 073/24

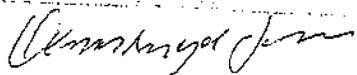
SECRETARIA PARLAMENTARIA
DRA. ROCIO LUJÁN
SU DESPACHO:

En mi carácter de Presidenta de la comisión de **LEGISLACIÓN GENERAL**, me dirijo a Ud. con la finalidad de solicitar el pase a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia del expediente 445/24, extracto: "PROHÍBASE TODA PUBLICIDAD, PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS EN LÍNEA EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA, A TRAVÉS DE LA VÍA PÚBLICA; MEDIOS AUDIOVISUALES; PLATAFORMAS DIGITALES; REDES SOCIALES."

Sin otro particular, me despido saludándola muy Atte.




NATALIA PONFERRADA
PRESIDENTA
COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Nota N° 126-2024	Fecha:
Entrada: 7-8-24	N°: 16-40
Firma: 	


Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



DIPUTADOS
CATAMARCA

DIRECCIÓN DE COMISIONES



San Fernando del Valle de Catamarca, 7 de agosto 2024.

NOTA I.D.C. 074 / 24

SECRETARIA PARLAMENTARIA

DRA. ROCIO LUJÁN

SU DESPACHO:

En mi carácter de Presidenta de la comisión de **LEGISLACIÓN GENERAL**, me dirijo a Ud. con la finalidad de solicitar el pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos del expediente 019/24, extracto: "IMPLEMENTACIÓN DE UN BOLETO SUBSIADIDO PARA TRABAJADORES EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA EN EL ÁMBITO PRIVADO O PÚBLICO Y QUE COBREN EL SALARIO MINIMO".

Sin otro particular, me despido saludándola muy Atte.



Natalia Ponferrada
NATALIA PONFERRADA
PRESIDENTA
COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° 125 - 2024	Fecha: 7-8-24
Asunto: 1660	Folio: 1
A: <i>[Handwritten Signature]</i>	

Esther Victoria Barrionuevo
Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, 14 de Agosto de 2024



SRA. PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

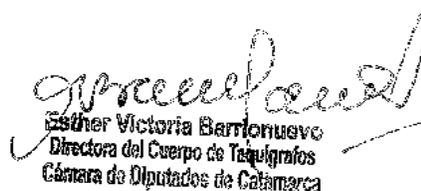
PAOLA FEDELI

SU DESPACHO:

Me dirijo a Ud., con el fin de solicitarle que el Expte. N° 495/2024 caratulado “**Establézcase el Beneficio de Gratuidad en el Transporte Urbano e Interurbano para Personas Gestantes con Diagnóstico de Alto Riesgo**”, que actualmente comparte comisión, Hacienda y Finanzas y Obras y Servicios Públicos, pertenezca de manera exclusiva a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, teniendo en cuenta su naturaleza y objeto.

Aprovecho la oportunidad para saludarla respetuosamente.


Monica Zalazar
Presidenta
Comisión Hacienda y Finanzas


Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 08 AGO 2024

NOTA C.S. N° 88

Señora
Presidenta de la Cámara de Diputados
de la Provincia de Catamarca
NOELIA PAOLA FEDELLI
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de comunicarle que esta Cámara de Senadores, en la Décima Sesión Ordinaria del Periodo 135°, celebrada el día 1 de agosto del corriente año, *prestó Acuerdo sobre el Decreto Acuerdo N° 401/24*, en los términos del Artículo 184° de la Constitución Provincial.

Se adjunta a la presente, copia de versión taquigráfica en donde el Cuerpo de Senadores se pronuncia al respecto.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

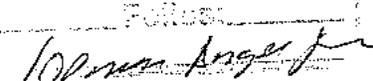

DR. FRANCO GUILLERMO DRE
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE SENADORES
CATAMARCA




ANDREA FABIANA LOBO
VICEPRESIDENTA DEL SENADO
CAMARA DE SENADORES
CATAMARCA

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL
ORDINARIA

Nota N° 128-2024
Fecha: 08-08-2024
Hora: 16:15
Folio: 01
Folio: 01




Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquigrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

los de control y transparencia que guiarán el accionar de esta Empresa. Que no buscará solamente la acumulación de capital con los dueños de empresas sino también el desarrollo humano y económico de nuestros pueblos porque eso no se tiene en cuenta, al momento, de nuestro interior profundo, donde muchos de nosotros padecemos el reclamo constante de esas líneas que no llegan a determinados lugares y los chicos no pueden venir a la facultad o no pueden hacer un trámite, porque se quedan sin colectivo en los horarios de la noche.

Así que sin nada más que agregar me parece, en este momento, muy importante poder dar acuerdo a este Decreto con esta empresa de transporte público y solicitarle a mis pares, Senadoras y Senadores, el voto positivo para regular la Empresa Estatal de Colectivos "Catamarca Transporte Sociedad Anónima Unipersonal (CaTSAU)".

Sin más que decir. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (GUTIÉRREZ).- A usted, Senadora.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión. Senadoras y Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO.

SR. PRESIDENTE (GUTIÉRREZ).- Pongo a consideración del Cuerpo para prestar acuerdo en los términos del Artículo 184 de la Constitución Provincial, al Decreto Acuerdo N°396 de fecha 29 de abril de 2024. Senadoras y Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO.

SR. PRESIDENTE (GUTIÉRREZ).- Remítase nota oficial informando sobre lo resuelto al Poder Ejecutivo Provincial y a la Cámara de Diputados de la Provincia.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, enuncia:

Expte. P-35/24 – Decreto Acuerdo N°401/24.

Iniciador: Poder Ejecutivo Provincial.

Asunto: Modificación del Artículo 5° de la Ley Provincial N°5681

"Agencia de Residuos Sólidos Urbanos de Catamarca".

DESPACHO DE COMISIÓN

Comisión: Asuntos Constitucionales, Peticiones y Poderes. Expte. P-35/24.

La Comisión, reunida en el día de la fecha con quórum legal, ha examinado el Decreto enviado por el Poder Ejecutivo, caratulado: Decreto Acuerdo N°401 - Modifícase el Artículo 5° de la Ley Provincial N°5681 y, evaluado el mismo:

Resuelve

1°.- Dar despacho favorable al presente Decreto.

2°.- Designar miembro informante a la senadora Virginia Julieta Del Arco.

3°.- Dado en la sala de comisiones, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

Firman: Sra. Virginia Julieta Del Arco - Senadora Presidenta; Sr. Augusto César Ojeda - Senador Secretario; Sr. Guillermo Rafael Ferreyra - Senador Vocal; Sr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos - Senador Vocal.

SRA. SENADORA DEL ARCO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (GUTIÉRREZ).- Tiene la palabra senadora Del Arco.

SRA. SENADORA DEL ARCO.- Señor Presidente, para informar que la fundamentación del presente proyecto será realizada por el Senador por el departamento Tinogasta.

SR. SENADOR ALANIZ ANDRADA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (GUTIÉRREZ).- Tiene la palabra senador Alaniz Andrada.

SR. SENADOR ALANIZ ANDRADA.- Señor Presidente, señores Senadores, señoras Senadoras: voy a leer los fundamentos de la modificación del Artículo 5° de la Ley Provincial N°5681.

“Considerando: Que la Ley Nacional N°24051, sancionada el 17 de diciembre de 1991, regula la generación, manipulación, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos. A su vez considera peligroso todo residuo que pueda causar daño, directa o indirectamente, a seres vivos o contaminar el suelo, el agua, la atmosfera o el ambiente en general. En particular serán considerados peligrosos los residuos que puedan afectar a cada uno de los factores mencionados.

Ley Provincial N°4865 de Adhesión a la Ley Nacional N°24051 - Régimen de Desechos Peligrosos, establece en su Artículo 2° “Será considerado peligroso, a los efectos de esta Ley, todo residuo que pueda causar daño, directa o indirectamente, a seres vivos”. Asimismo, en el Artículo 33 define las plantas de tratamiento estableciendo que “Las plantas de tratamiento son aquellas en las que se modifican las características físicas, la composición química o la actividad biológica de cualquier residuo peligroso, de modo tal que se eliminen sus propiedades nocivas o se recupere energía y/o recursos materiales o se obtenga un residuo menos peligroso o se lo haga susceptible de recuperación o más seguro para su transporte o disposición final. Son plantas de disposición final los lugares especialmente acondicionados para el deposito permanente de residuos peligrosos en condiciones exigibles de seguridad ambiental”.

Que considerando la situación actual del Tratamiento de los Residuos Peligrosos en la jurisdicción en la provincia de Catamarca, los cuales son depositados de manera permanente en sectores asignados dentro del predio de Gestión de Residuos Sólidos de la Agencia de Residuos Sólidos (A.R.S.U.C.), ubicado en la Ruta Nacional N°38, El Pantanillo, San Fernando del Valle de Catamarca.

Que los impactos ambientales negativos vinculados a la gestión inapropiada de los residuos peligrosos son de suma importancia, dadas las características de inflamabilidad, reactividad, explosividad y toxicidad asociadas a los mismos.

Que otra característica real existente en la Provincia es la cantidad de residuos industriales y peligrosos que se asimilan a los residuos sólidos domiciliarios, disponiéndose de igual forma que estos en los rellenos municipales.

Que por todo lo expuesto resulta necesario modificar el Artículo 5° de la Ley N°5681 y sus modificatoria de creación de la "Agencia de Residuos Sólidos Urbanos de Catamarca", la cual excluía del ámbito de su competencia a los residuos peligrosos del ámbito de su competencia a los residuos peligrosos regulados por la Ley Provincial N°4865 de Adhesión a la Ley Nacional N°24051 - Régimen de Desechos Peligrosos".

Señor Presidente, dadas las características que reúnen estos desechos peligrosos que pueden dañar tan severamente a la sociedad y al ambiente mismo, es necesario que tengan un lugar de tratamiento, un depósito que sea seguro para evitar la contaminación ambiental. Es por ello que solicito, a mis pares, la aprobación del presente proyecto.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (GUTIÉRREZ).- A usted, Senador.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión. Senadoras y Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO.

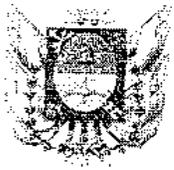
SR. PRESIDENTE (GUTIÉRREZ).- Pongo a consideración del Cuerpo para prestar acuerdo en los términos del Artículo 184 de la Constitución Provincial, al Decreto Acuerdo N°401 de fecha 30 de abril de 2024. Senadoras y Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO.

SR. PRESIDENTE (GUTIÉRREZ).- Remítase nota oficial informando sobre lo resuelto al Poder Ejecutivo Provincial y a la Cámara de Diputados de la Provincia.

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, enuncia:

Expte. C-184/23 – Proyecto de Ley con media sanción.



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 08 AGO 2024

NOTA C.S. N° 87

Señora
Presidenta de la Cámara de Diputados
de la Provincia de Catamarca
NOELIA PAOLA FEDELLI
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de comunicarle que esta Cámara de Senadores, en la Décima Sesión Ordinaria del Periodo 135°, celebrada el día 1 de agosto del corriente año, *prestó Acuerdo sobre el Decreto Acuerdo N° 396/24*, en los términos del Artículo 184° de la Constitución Provincial.

Se adjunta a la presente, copia de versión taquigráfica en donde el Cuerpo de Senadores se pronuncia al respecto.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

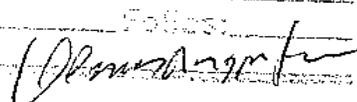

DR. FRANCO GUILLERMO DRE
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE SENADORES
CATAMARCA




ANDREA FABIANA LOBO
VICEPRESIDENTA DEL SENADO
CÁMARA DE SENADORES
CATAMARCA


Esther Victoria Barrónuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Nota N° 127-2024
Entró: 08-08-24
Sede: _____
a: _____
Folios: _____
Es Abdo por: 

ORDEN DEL DÍA

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, enuncia:

Expte. F-23/24 – Proyecto de Declaración.

Iniciador: Senador Ramón Figueroa Castellanos.

Asunto: Declarar de Interés Parlamentario la Diplomatura en Tejido en Telar "Urdiendo Futuro", implementada y coordinada por la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Catamarca y certificada por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Catamarca.

SR. SENADOR FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (GUTIÉRREZ).- Tiene la palabra senador Figueroa Castellanos.

SR. SENADOR FIGUEROA CASTELLANOS.- Señor Presidente, para mocionar que el proyecto vuelva a Comisión de Labor Parlamentaria y que el mismo tenga moción de preferencia para ser tratado en la próxima sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (GUTIÉRREZ).- A consideración del Cuerpo la moción efectuada por del senador Figueroa Castellanos. Senadoras y Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADA.*

SR. PRESIDENTE (GUTIÉRREZ).- El proyecto en cuestión pasa a la Comisión de Labor Parlamentaria y tendrá moción de preferencia en la próxima sesión.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, enuncia:

Expte. P-41/24 – Decreto Acuerdo N°396/24.

Iniciador: Poder Ejecutivo Provincial.

Asunto: Modificación del Decreto Acuerdo N°216/24 "Catamarca Transporte Sociedad Anónima Unipersonal".

DESPACHO DE COMISIÓN

Comisión: Asuntos Constitucionales, Peticiones y Poderes. Expte. P-41/24.

La Comisión, reunida en el día de la fecha con quórum legal, ha examinado el Decreto enviado por el Poder Ejecutivo, caratulado: Decreto Acuerdo N°396 y, evaluado el mismo:

Resuelve

1°.- *Dar despacho favorable al presente Decreto.*

2°.- *Designar miembro informante a la senadora Virginia Julieta Del Arco.*



Dado en la sala de comisiones, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

Firman: Sra. Virginia Julieta Del Arco - Senadora Presidenta; Sr. Augusto César Ojeda - Senador Secretario; Sr. Guillermo Rafael Ferreyra - Senador Vocal; Sr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos - Senador Vocal; Sr. Horacio Octavio Gutiérrez - Senador Vocal.

SRA. SENADORA DEL ARCO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (GUTIÉRREZ).- Tiene la palabra senadora Del Arco.

SRA. SENADORA DEL ARCO.- Señor Presidente, como se enunciaba por Secretaría, el Decreto Acuerdo N°216 de fecha 28 de febrero de 2024, modificó parcialmente la Ley Provincial N°4906 y se creó “Catamarca Transporte Sociedad Anónima Unipersonal” (CaTSAU).

“Que la empresa estatal “Catamarca Transporte Sociedad Anónima Unipersonal”, constituye una sociedad anónima unipersonal donde el único socio es el Estado provincial y se rige por la Ley de Sociedades Comerciales N°19550, sus modificatorias y su Estatuto Social no resulta de aplicación a la misma, las disposiciones de la Ley de Procedimientos Administrativos N°3559 y sus modificatorias, la Ley de Administración Financiera N°4938 y modificatorias, la Ley de Obras Públicas N°2730 y sus modificatorias y normas o principios del Derecho Administrativo.

Que Catamarca Transporte Sociedad Anónima Unipersonal tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros, a la administración, operación, desarrollo y explotación de las líneas del servicio de transporte público de pasajeros urbano e interurbano cuya prestación tenga lugar en la provincia de Catamarca y el desarrollo y explotación de actividades en general relacionadas con el aludido servicio público.

Que a los fines de adaptar su Estatuto al cumplimiento de los objetivos por los cuales fue creada, resulta adecuado y propicio la modificación del Artículo 4°, 8°, 10°, 11°, 22° y 23°, como así también del Artículo 15 del Decreto Acuerdo N°216 de fecha 28 de febrero de 2024.

Me parece muy importante, en esta oportunidad, este Decreto que, como Senadora del departamento Paclín y como los demás Senadoras y Senadores, somos parte de cada uno de nuestros territorios, para nosotros la Empresa de Catamarca Transporte promete traer desarrollo y bienestar a todas nuestras comunidades del interior.

Las modificaciones que se le han realizado al Decreto buscan garantizar un servicio de transporte público, eficiente, accesible y de calidad para todos los catamarqueños. Y quiero hacer mención a los objetivos de accesibilidad y calidad, como



08-08-24

Martes 20 de agosto de 2024
San Fernando del Valle de Catamarca



A la señora Presidenta de la Honorable Cámara de Diputados
Noelia Paola Fedeli,

A la señora Presidenta de la Comisión de Hacienda
Mónica Salazar,

Y a los demás presidentes de bloque:

Asunto: Reiteración Urgente de Solicitud para Participar en el Debate de Comisiones sobre el Régimen Impositivo para Grandes Inversiones (RIGI)

Estimadas autoridades,

Por medio de la presente, desde la Asamblea Ríos Vivos Las Juntas, Guardianes del Ambato, nos dirigimos nuevamente a ustedes con carácter de urgencia para reiterar nuestra solicitud de participación en el debate de comisiones sobre la adhesión de la provincia de Catamarca al Régimen Impositivo para Grandes Inversiones (RIGI).

Consideramos de suma importancia poder presenciar este debate y tener la oportunidad de expresar nuestras perspectivas sobre la política ambiental. Nos preocupa que el tratamiento de esta normativa sin licencia social avance sin considerar la voz de las comunidades que habitan el territorio. Estas comunidades, como la nuestra, viven y sufren las consecuencias directas de las decisiones tomadas en torno a este régimen que, a nuestro parecer, financia corporaciones y anula nuestra igualdad sustantiva.

Es crucial que se cumplan las leyes vigentes. Agradecemos su atención y solicitamos que se nos notifique a la mayor brevedad posible sobre nuestra participación en el debate de comisiones, previsto para los próximos días.

Quedamos a la espera de una pronta respuesta.

Atentamente,


Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

Guardianes del Ambato - Asamblea Ríos Vivos - Las Juntas

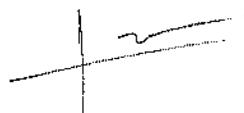



Lucía Aida Galíndez Aguirre
27.211.144


Marcos Javier Cavagnac
DNI 33371123


LAURA MARCELA GÓMEZ VIZZONI
DNI 26804591


Irina Armendáriz
37710764


Alicia Andrea Fuentes Melo
DNI 35501079

Adhieren:

- Luis Andrés Torres
DNI: 20.588.256
- Melina Tolchinsky
DNI 33.241.154
- Javier Pereyra Vilte, Músico y parte de la coordinación provincial de trabajadores del arte y la cultura.
DNI: 46.595.933
- Ana Patricia Medina
DNI: 14.272.142
- Yiyo Galíndez, Abogado
Matrícula profesional N°1260
- Arnoldo Núñez
DNI: 33.758.900

CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA

Nota N° 130/2024
Entró: 20/08/2024
Salíó:
A:
Recibido por:

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE ENLACE

Fecha: 20 Ago 2024
Año: 2024
Hora: 17:25
Folios: 12
Folios: 17
Firma: [Signature] Agente: Victoria Novas


Esther Victoria Barriónuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

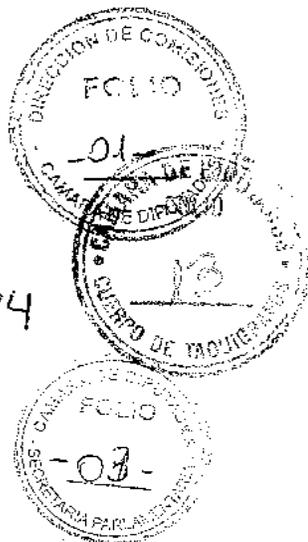
Nº DE ORDEN: D.U. 087/24

EMITIDO: 02/08/24

EXPTTE Nº: 275/2024

VENCIMIENTO: 29/08/24

EX-2024-00026127- -HCDCAT-DPLJC



DESPACHO DE COMISION

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 30 días del mes de julio del año 2024, se constituye la Comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY iniciado por el **DIPUTADO JUAN CARLOS LEDESMA**, que se tramita por expte. N.º 275/2024 caratulado: **“ESTABLÉZCASE LA EXENCION DEL PAGO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS A LOS CLUBES, CENTROS VECINALES Y ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO”**. -----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente proyecto de LEY.

SEGUNDO: En particular introducir modificaciones a su articulado el que queda redactado de la siguiente manera;

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

fu

ARTÍCULO 1º.- Establézcase la exención del pago de los servicios de luz, gas y agua a los clubes, centros vecinales, asociaciones de autistas, sordos mudos y a todas las asociaciones sin fines de lucro legalmente constituidas en la Provincia de Catamarca, con el propósito de promover y fortalecer su labor social, deportiva, cultural y comunitaria.

ARTÍCULO 2º.- La exención del pago de los servicios mencionados es aplicable a aquellas asociaciones sin fines de lucro que cumplan con los requisitos establecidos

CATAMARCA
SECRETARIA PARA LA LEGISLACION

Nota Nº 275/2024
Entró: 02/08/2024 a las 13:00
Salto: _____
A: _____ Folios: (04)
Recibida por: *[Signature]*



por la ley y que estén debidamente registradas y reconocidas como entidades de bien público en la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 3°.- Crease un registro de asociaciones beneficiarias de la exención de pago de servicios, donde se deben registrar las entidades que cumplan con los requisitos y condiciones establecidos por la ley, garantizando la transparencia y el cumplimiento de las normativas vigentes.

ARTÍCULO 4°.- La exención del pago de los servicios de luz, gas y agua a las asociaciones sin fines de lucro tiene carácter permanente y se aplicará de manera progresiva, con el objetivo de brindar un apoyo sostenido a estas entidades en el desarrollo de sus actividades y proyectos en beneficio de la comunidad.

ARTÍCULO 5°.- El Poder Ejecutivo Provincial debe designar la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

ARTÍCULO 6°.- Reglamentase la presente ley en el plazo de sesenta (60) días contados desde su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 7°.- De forma.

TERCERO: Designar miembro informante al **DIPUTADO JUAN CARLOS LEDESMA.**

JUAN CARLOS LEDESMA
PRESIDENTE
COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
CAMARA DE DIPUTADOS



STELLA NIEVA
SECRETARIA
COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
CAMARA DE DIPUTADOS

HUGO DANIEL AVILA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE AMPLIO
CATAMARQUEÑO

C. EN. MAMERTO ACUÑA
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

NICOLAS ZAVALETA
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Dr. LUIS HORACIO FADER
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE U.C.R.

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

N.º DE ORDEN: DU064/2024

EMITIDO: 31/07/2024 -01-

EXPTE N.º: 466/2023

VENCIMIENTO: 07/08/2024

EX-2023-00058287- -HCDCAT-DPNH



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 29 días del mes de julio del año 2024, se constituye la Comisión de **LEGISLACION GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la **DIPUTADA NATALIA VANESSA HERRERA**, que se tramita por expte. N.º **466/2023**, caratulado: **“PROHIBICION DE USO Y DISTRIBUCION DE PIROTECNIA SONORA”**. -----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones a su articulado el que queda redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**



ARTÍCULO 1º.- Prohíbese en el ámbito de la Provincia de Catamarca, el uso y distribución de artificios pirotécnicos, cualquiera fuera su naturaleza y característica cuyos efectos audibles o sonoros sean superiores a ochenta y cuatro (84) decibeles. La prohibición alcanza tanto a las personas físicas o jurídicas, públicas o privados, ya sea un evento público o privado.

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECCION LEGISLATIVA	
Expte N.º: 466/2023	Letra: _____
Emite: 31/07/2024	Hora: 13:40
Salto: _____	Hs.: _____
A: _____	Firma: (09)
Recibido por: _____	
Registrado por: _____	

ARTÍCULO 2°.- Se entiende por artículos pirotécnicos, a los efectos de la presente Ley, todos aquellos dispositivos susceptibles de producir mediante la detonación, combustión, o explosión efectos sonoros superiores a ochenta y cuatro (84) decibeles, elaborados con explosivos o sustancias similares, sean o no de venta libre.

ARTÍCULO 3°.- Incorporase el Artículo 104° BIS a la Ley Provincial N° 5.171, Código de Faltas de Catamarca, el que queda redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 104° BIS.- Serán sancionados con arresto de hasta diez (10) días corridos o con multa de diez a treinta Unidades de Multa (10 a 30 U.M.) quienes usen o distribuyan dispositivos susceptibles de producir mediante la detonación, combustión, o explosión efectos sonoros superiores a ochenta y cuatro (84) decibeles, elaborados con explosivos o sustancias similares, sean o no de venta libre. La sanción será aplicable a:

- a) los adultos que hayan usado o distribuido los fuegos de artificio prohibidos;
- b) a los padres y tutores en caso de ser menores;
- c) a la persona que organice o al titular del establecimiento o domicilio, de manera concurrente, sean eventos públicos o privados, en donde se comprobare la infracción;

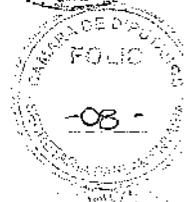
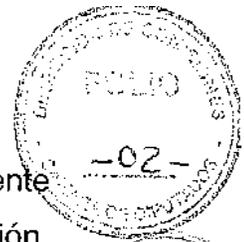
Quedan exceptuados de la prohibición los artificios pirotécnicos cuando:

- I) los artificios pirotécnicos tengan solo efectos visuales, luminosos;
- II) los artificios pirotécnicos se utilicen para señales de auxilio o emergencias;
- III) los artificios pirotécnicos sean usados por parte de las Fuerzas de Seguridad y Defensa Civil, siempre que cumpla con dichos objetivos y en el ejercicio de sus funciones;
- IV) los artificios pirotécnicos se usen para la lucha antigranizo;
- V) los artificios pirotécnicos sean destinados al uso industrial, minero, o actividad productiva extractiva, que no se pudiese llevar adelante sin usarlos, y siempre que sean utilizados en el ejercicio de dichas actividades.

ARTÍCULO 4°.- Lo recaudado en concepto de multas que se desprendan de los incumplimientos enunciados en la presente debe ser destinado a solventar campañas de concientización sobre los riesgos del uso de la pirotecnia.

ARTÍCULO 5°.- Derógase toda norma reglamentaria y regulatoria que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 6°.- El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente ley en el plazo de sesenta (60) días desde su publicación en el Boletín Oficial.



ARTÍCULO 7°.- Invitase a los Municipios de la Provincia que adecuen sus normas y reglamentaciones a la presente ley.

ARTÍCULO 8°.- Se establece como autoridad de aplicación el Ministerio de Seguridad de la Provincia o al organismo que en el futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 9°.- De forma.

TERCERO: Designar como miembro informante a la **DIPUTADA NATALIA PONFERRADA.**



TIAGO PUENTE
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca

NATALIA PONFERRADA
PRESIDENTA
COMISION LEGISLACION GENERAL

DR. GUSTAVO ARIEL AGUIRRE
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

MARÍA CYNTHIA NATALIA GAMBARELLA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

DR. LUIS...
DIPUTADOS

MARIA ANA MASCHERONI
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

NATALIA ELIZABETH SASETA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

Do:
Nº DE ORDEN: 081/24

EMITIDO: 02/08/24

EXPTE Nº: 365/2024

VENCIMIENTO: 09/08/24

EX-2024-00030378- -HCDCAT-DPZN



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 30 días del mes de julio del año 2024, se constituye la Comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por el **DIPUTADO NICOLAS ZAVALETA**, que se tramita por expte. N.º **365/2024** caratulado: **“CREACIÓN DE UN DEPÓSITO GRATUITO DE MADERA Y CARBÓN PARA COMEDORES Y HABITANTES SIN ACCESO A GAS NATURAL O ENVASADO”**.-

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones a su articulado, el que queda redactado de la siguiente manera;

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º - Créase el Programa Provincial de Suministro Gratuito de Madera y Carbón a comedores comunitarios y habitantes que no tengan acceso a gas natural o envasado en todo el territorio de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- Beneficiarios del Programa a Comedores comunitarios y Familias o individuos que residan en zonas sin acceso a gas natural o gas envasado o que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica dentro del territorio provincial.

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Expediente N°	365/2024 Letra:
Entró:	02/08/2024 Hs.: 12:28
Salíó:	Ms.:
Folios:	607
Tratado por:	[Firma]
Registrado por:	[Firma]



ARTÍCULO 3º.- Son facultades de la autoridad de aplicación:

- a) crear un registro digital de beneficiarios para llevar un control efectivo de la distribución y asegurar la transparencia del programa; y
- b) realizar auditorías en el programa para garantizar su correcta implementación y el uso eficiente de los recursos.



ARTÍCULO 4º.- A los fines de la presente ley se debe realizar la siguiente distribución estratégica y logística:

- a) Depósitos Regionales: Se instalarán depósitos en puntos estratégicos de la provincia para garantizar una distribución eficiente y equitativa;
- b) Distribución: La distribución se coordinará con autoridades locales y la metodología para la entrega de leña será la siguiente:
 - I) todo hogar o comedor que resulte asistido por el depósito de madera y carbón deberá estar inscripto en el Registro Digital de Beneficiarios;
 - II) el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Catamarca emitirá una constancia de inscripción en el Registro Digital de Beneficiarios, toda vez que un integrante del hogar o comedor solicite la provisión de madera o carbón en el centro de acopio;
 - III) la entrega será únicamente durante entre los meses de mayo a septiembre.



ARTÍCULO 5º.- Los depósitos de leña se proveerán de las siguientes formas:

- a) del fraccionamiento y acopio de la leña proveniente de la poda del arbolado público, como así también de plantas que sufren desprendimientos o caídas y serán retiradas por las áreas municipales correspondientes;
- b) del producto de donaciones;
- c) de la adquisición por compra; y
- d) de los acuerdos que se realicen con privados y que permitan la extracción de madera o carbón.

ARTÍCULO 6º.- La madera y el carbón suministrados debe provenir de fuentes sostenibles certificadas, respetando las normativas medioambientales vigentes y se implementaran programas de reforestación y manejo forestal sostenible para compensar el uso de madera.

ARTÍCULO 7º.- La Autoridad de Aplicación deben desarrollar campañas de educación y concientización sobre el uso eficiente y seguro de la madera y el carbón, así como sobre la importancia de la sostenibilidad y la protección del medio ambiente.

ARTÍCULO 8º.- Es Autoridad de Aplicación de la presente ley el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Catamarca o el Organismo que en el futuro lo reemplace.



ARTÍCULO 9°.- Facúltese al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las previsiones y adecuaciones presupuestarias que sean conducentes para el cumplimiento de la presente ley.

ARTÍCULO 10.- La autoridad de aplicación debe reglamentar la presente ley en el Plazo de sesenta (60) días contados desde su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 11.- De forma.

TERCERO: Designar miembro informante al **DIPUTADO JUAN CARLOS LEDESMA.**



[Signature]
STELLA NEVA
SECRETARIA
COMISION OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
CAMARA DE DIPUTADOS



[Signature]
JUAN CARLOS LEDESMA
PRESIDENTE
COMISION OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
Mónica Zalazar
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA - FDT

[Signature]
NICOLAS ZAVALETA
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
C.P.N. MAMERTO ACUÑA
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
HUGO DANIEL AVILA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE AMPLIO
CATAMARQUENO

[Signature]
Dr. LUIS HORACIO FADE
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE U.C.R.

N.º DE ORDEN: 20/101/24

EMITIDO: 20/08/2024

EXPTE N.º: 125/2024

VENCIMIENTO: 24/08/2024

EX-2024-00018220- -HCDCAT-DVMES#PCDC



DESPACHO DE COMISIÓN

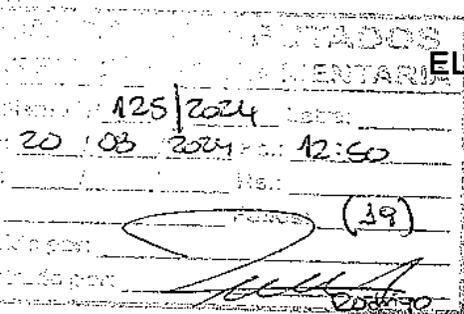
En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 15 días del mes de agosto del año 2024, se constituye la Comisión de **SALUD PÚBLICA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY iniciado por la **CAMARA DE SENADORES**, que se tramita por expte. N.º 125/2024, caratulado: “**BANCO PROVINCIAL DE PRÓTESIS, MATERIALES ORTOPÉDICOS Y DE OSTEOSÍNTESIS**”. -----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de LEY.

SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones a su articulado que queda redactado de la siguiente manera.



**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º.- OBJETO Crease el Banco Provincial de Prótesis traumatológicas y elementos de osteosíntesis en la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- DEFINICIONES

Prótesis traumatológica: entiendase por protesis traumatológicas al dispositivo diseñado para reemplazar una parte lesionada del cuerpo o para hacer que una parte del cuerpo referido al sistema osteoarticular trabaje mejor.

Elementos de osteosíntesis Entiéndase por elementos de osteosíntesis a los dispositivos que se utilizan en cirugía cuyo objetivo es estabilizar los fragmentos óseos, como placas, tornillos, clavos entre otros y sirven para fijar y estabilizar los fragmentos óseos de una fractura facilitando su reparación.

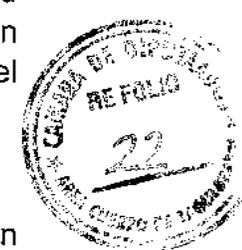
ARTÍCULO 3º. - Son objetivos de la siguiente Ley:

- a) crear el Banco de prótesis traumatológicas y elementos de osteosíntesis en el ámbito de la Salud pública y en el ámbito de la Obra Social Provincial (OSEP);



Handwritten mark resembling a stylized '9' or 'G'.

- b) instrumentar políticas sanitarias que garanticen la equidad en el acceso a las mismas dentro del sistema de salud público y de la seguridad social de la provincia (OSEP), sustentándose en criterios de solidaridad altruismo, eficacia y calidad;
- c) desarrollar e implementar acciones y programas que faciliten el acceso a las prótesis traumatológicas y elementos de osteosíntesis;
- d) proveer los materiales contemplados en el artículo 2° de la presente Ley, destinados a cubrir la demanda del sistema público y seguridad social provincial (OSEP) conforme los parámetros de esta ley.



ARTÍCULO 4°.- En los casos de urgencias médicas, el material requerido deberá ser provisto en un plazo no mayor a los cinco (5) días corridos desde la solicitud médica, mediante cumplimiento de los requisitos que la autoridad de aplicación determinará en la reglamentación de la presente ley. Ante la inexistencia del material recetado en stock del Banco, se podrá prorrogar el tiempo.

ARTÍCULO 5°.- Son beneficiarios de la presente Ley las personas que tengan domicilio real en la Provincia, que posean como única cobertura de salud la pública y los afiliados a la Obra Social de los Empleados Públicos Provincial (OSEP).

ARTÍCULO 6°.- Facúltese a la autoridad de aplicación a recibir todo tipo de aporte y donaciones.

ARTÍCULO 7°.- Son funciones del Banco Provincial de Prótesis traumatológicas y elementos de osteosíntesis

- a) efectuar los convenios correspondientes necesarios con el fin de facilitar el acceso a Prótesis traumatológicas y elementos de osteosíntesis;
- b) llevar un registro actualizado, seguimiento y control de los beneficiarios del Banco Prótesis traumatológicas y elementos de osteosíntesis a través de un sistema de trazabilidad;
- c) determinar las características y calidad de cada prótesis traumatológicas y elementos de osteosíntesis;
- d) elaborar, basado en datos estadísticos de la demanda de prótesis traumatológicas y elementos de osteosíntesis de los últimos tres (3) años el listado de insumos de cada compra;
- e) conformar una comisión de expertos para el análisis de solicitudes de prótesis traumatológicas y elementos de osteosíntesis ante situaciones especiales.

ARTÍCULO 8°.- El procedimiento de compra se realizará conforme al régimen de compra y contrataciones según la ley financiera y administrativa del estado provincial Ley N° 4938 o la que en el futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 9°.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN Designese como Autoridad de Aplicación de la presente Ley al Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca y/o quien en el futuro la reemplace.

ARTÍCULO 10.- Previsiones presupuestarias. Facúltese al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las reestructuraciones presupuestarias para el cumplimiento de la presente Ley.

92



ARTÍCULO 11.- REGLAMENTACIÓN la autoridad de aplicación reglamentara la presente Ley dentro de los sesenta (60) días a partir de la promulgación de la misma

ARTÍCULO 12.- De forma.

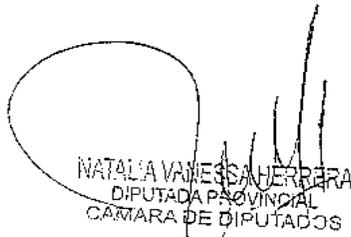
TERCERO: Designar Miembro informante a la **DIPUTADA CLAUDIA PALLADINO.**

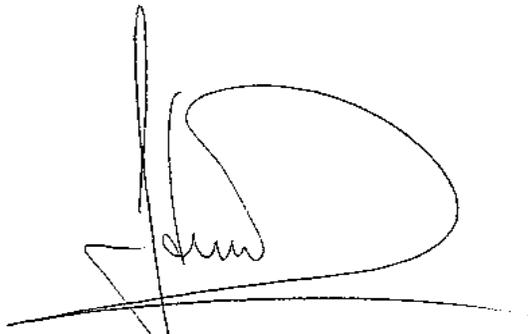

Dip. CRISTINA GOMEZ
SECRETARIA
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS




Dip. CLAUDIA PALLADINO
PRESIDENTA
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS


Lic. Adriana E. Díaz
Diputada Provincial


NATALIA VANESSA HERRERA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


Armando Lopez Rodriguez
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca


Mónica Zalazar
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA - FOT


Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Tequigrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

N.º DE ORDEN: D.N. N.º 097/24

EXPTE N.º: 475/2024

EX-2024-00034891- -HCDCAT-DPHA

EMITIDO: 15/08/2024

VENCIMIENTO: 22/08/24



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 13 días del mes de agosto del año 2024, se constituye la Comisión de **MINERÍA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por el **DIPUTADO HUGO AVILA**, que se tramita por expte. N.º 475/2024, caratulado: **"DISPÓNGASE LA CONVOCATORIA A LOS ARTESANOS DE ANDALGALÁ, A LA CONFORMACIÓN DE UN PADRÓN PARA INSCRIBIR A TODOS AQUELLOS QUE REALIZAN TRABAJOS DE ARTESANÍAS CON RODOCROSITA."**

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones a su articulado que queda redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**



ARTÍCULO 1º.- Dispóngase la convocatoria a los artesanos de Andalgalá, a la conformación de un padrón para inscribir a los artesanos que realizan trabajos con rodocrosita.

ARTÍCULO 2º.- Es requisito esencial, tener cinco (5) años de residencia en el departamento Andalgalá, para poder integrar el padrón de artesanos.

ARTÍCULO 3º.- Los artesanos que se encuentren inscriptos en este padrón, reciben el beneficio de comprar piedra de rodocrosita a precios subsidiados por el Estado, en el marco del cumplimiento de lo establecido en el Artículo 55 de la Constitución de la Provincia y también del Art. 4 de la Ley Provincial N.º 5354 de creación de CAMYEN S.E.

ARTÍCULO 4º.- El material deberá ser de primera calidad, extraído de la veta Ortiz; veta 25 de Mayo y veta 9, y se debe entregar por la Autoridad de Aplicación a los artesanos registrados en el padrón de la ciudad de Andalgalá cada quince (15) días.



ARTÍCULO 5°.- El Ministerio de Minería será la autoridad de aplicación de la presente ley o el organismo que en el futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 6°.- La Autoridad de Aplicación será la encargada de confeccionar el padrón de artesanos de Andalgalá, en un plazo de sesenta (60) días, una vez promulgada la presente ley.



ARTÍCULO 7°.- Los artesanos estarán obligados a entregar un plan de trabajo semestral, que deberá ser simple, breve, detallando los trabajos que realizarán con la materia prima, para que pueda existir un control de parte de la Autoridad de Aplicación.

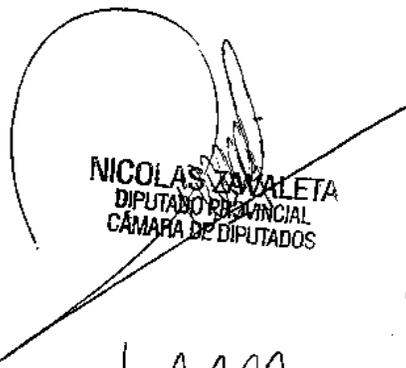


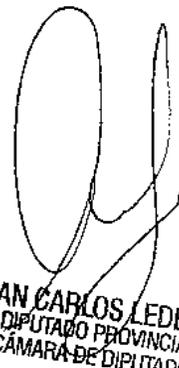
ARTICULO 8°.- De forma.

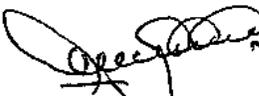
TERCERO: Designar Miembro Informante al **DIPUTADO JUAN DENETT.**

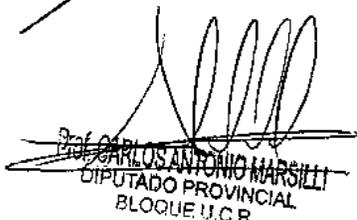


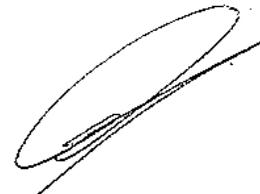

Lic. ALFREZO MARCHIOLI
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


NICOLAS ZAVALETA
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


JUAN CARLOS LEDESMA
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


GLADYS DEL V. MORO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


CARLOS ANTONIO MARSILLI
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE U.C.R.


JONATHAN LENCINA
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


Juan J. Denett
PRESIDENTE
COMISION DE MINERIA
Comité de Diputados de Catamarca


Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Reglados
Cámara de Diputados de Catamarca

975/24
15:08/24 19:40
(09)
